SESIÓN ORDINARIA N° 25

En Padre Las Casas, a martes cinco de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Guillermo Rosales Velozo; con la inasistencia justificada a través de licencia médica de la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán; siendo las 09:15 horas, se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
   2a) Cooperativa Apícola de Padre Las Casas.

3. **CORRESPONDENCIA.**
   3a) Correspondencia Recibida.
   3b) Correspondencia Despachada.

4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
5. **VARIOS.**
6. **MATERIAS PENDIENTES.**
   6a) Informes de Comisión.
   1) Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 09, sobre Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. **(se entrega en sesión por el concejal presidente de la comisión)**

   6b) Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Comisión Finanzas) (Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025)

7. **MATERIAS NUEVAS.**
   7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)
   1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario e Impresora Programa SERNAMEG: Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Padre Las Casas. M$1.725.-
   2. Presupuesto Municipal Reasigna Presupuesto – Adquisición de Cámaras NVR y Memorias, Necesarias para la Implementación de Videovigilancia en Diversas Dependencias Municipales. M$1.000.-
   3. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Personal de Apoyo para el Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025. M$ 30.649.-
   4. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo Green Cross de Prado Huichahue y Otras. M$2.521.-
   5. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Tóner para la Didel. M$ 3.205.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

6. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición Vestuario para Personal del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia a Personas Naturales 2025. M$355.-
7. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Seguro para Camioneta Adquirida con los Fondos del Programa MINCAP – Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación. M$1.500.-
8. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Instalación Aire Acondicionado en Dependencia Municipal. M$550.-
9. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisiciones Varias para Programa CP – Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2025. M$252.-
10. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco. M$27.339.-
11. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contratar Escombrera y Adquisición de Impresora. M$5.100.-
12. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa de Espacios Amigables para Adolescentes Año 2025. M$622.-
13. Presupuesto de Salud – Ajuste por Menores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2025. - (M$123.123.-)
14. Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de los Vehículos. M$15.000.-
15. Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Contratar a Profesionales Varios, necesarios en el Departamento de Salud y sus Dependencias. M$89.051.-
16. Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Reliquidación Fondos PIE, Mayores Ingresos Fondos Pro-Retención y Mayores Ingresos Fondos SEP. M$89.797.-
17. Presupuesto Cementerio – Reasignar Presupuesto – Reparación Cierre Perimetral del Recinto del Cementerio Municipal. M$2.099.-
18. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Arriendo de maquinaria y compra de hormigón. M$ 3.680.- **(se agrega en sesión por la administración)**

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7c) Autorización para Rectificar Monto de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza. (Dideco)

7d) Solicitud para Autorizar Adjudicación de Proyectos Emprendamos Grupales Autogestionados, Fondo IRAL - FOSIS 2025. (Didel)

7e) Autorización Contrato "Mejoramiento APR Comunidades Colpanao, Valentín Calvuin, Pilpilco y San Ramón". Prop. Pública No34/2025 – ID 2546-44-LP25. (D.O.M.)

7f) Autorización para Suscribir Contrato para la "Contratación de Servicios para el Programa Estrategias de Salud Bucal". Prop. Pública N° 54/2025 – ID 2548-25-LP25. (Depto. de Salud)

7g) Autorización para Suscribir Promesa de Compraventa entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Quiterio Burgos & Otros, de Terreno Ubicado en Coyahue, que será destinado a Proyecto Deportivo "Ciudadela Deportiva". (As. Jurídica)

7h) Autorización para Entregar en Comodato a JUNJI Terreno denominado Hijuela 10, Ubicado en el Sector Tromén Quepe de la Comuna de Padre Las Casas. (Administración)

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

7i) **Autorización para Entregar en Comodato a BancoEstado Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N°655. (As. Jurídica)**

7j) **Autorización para Modificar el Reglamento Interno y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, en su Capítulo III. (As. Jurídica - Dideco)**

7k) **Entrega y Solicitud de Aprobación de Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Comuna de Padre Las Casas. (Dideco)**

7l) **Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal al 30.06.2025, según Art. 21 Letra c) de la Ley 18.695. (Secplan)**

MATERIA AGREGADA A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA SESIÓN

7m) **Actualización de Acuerdo Proyecto DS27, "Mejoramiento de Equipamiento Sede Pulmahue III". (Administración)**

7n) **Autorización para Suscribir Convenio "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados". (Dideco)**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, saluda a los presentes, comenta que fue remitido el Ord. N° 393 de fecha 04.08.2025, que remite Acta Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 17.06.2025.

(siendo las 09:15 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 17.06.2025.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Cooperativa Apícola de Padre Las Casas.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, comenta que se recibe hoy día a la Cooperativa Apícola de Padre Las Casas, a través de la exposición de la Sra. María Soledad Ortega.

La Sra. María Soledad Ortega Gerente de Cooperativa Apícola de Padre Las Casas, saluda a los presentes, comenta que la Cooperativa Apícola de Padre Las Casas "Abejas del Cautín" fue creada en el 2014 con 8 socios cooperadores, están ubicados en Traitraico parcela 3 de la Comunidad Manuel Millanao. Señala que es una cooperativa familiar campesina visionaria que aspira a hacer referente local, regional y nacional en producción sostenible de miel y productos derivados, destacando con su compromiso con el medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de sus miembros y comunidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

En el ámbito comunal están participando activamente en ferias organizadas por la Municipalidad de Padre Las Casas, a la vez están en un convenio entre INDAP y JUNAEB, entregando miel a los colegios de las comunas de Victoria, Chol Col, Temuco y Paillaco. En el ámbito regional son la primera apícola en La Araucanía y pertenecen a la Mesa de Cooperativas y Apicultores.

En el ámbito nacional producto de este crecimiento la cooperativa ha identificado a un socio estratégico que es la empresa "Natural Bee" donde los dueños son apicultores y agricultores campesinos que portan miel convencional aproximadamente entre 1.000 y 2.000 contenedores, por lo tanto, ha sido crucial este trabajo en conjunto con "Natural Bee", porque va permitir a la cooperativa exportar miel desde La Araucanía a Alemania, la idea es tener un mayor impacto entre los apicultores de Padre Las Casas, es por eso que el día 06 de agosto se celebra el día nacional de la miel en Chile para destacar la importancia de la apicultura y la miel como producto único, se le reconoce el esfuerzo a los apicultores de la producción de miel y sus beneficios para la salud. Además de la miel se busca promover otros productos apícolas y la protección de las abejas.

Es por ello que la Cooperativa Apícola de Padre Las Casas busca innovar y sacar un nuevo producto que es un sachet de miel de 7 gramos, la cual se está entregando a la concesionaria "SOSER" de la JUNAEB en Paillaco, en primera oportunidad fueron 14.000 ahora se van en las 20.000 entregas de sachet, es por ello que igual se necesita fomentar la apicultura, el consumo de la miel y la protección de las abejas. *(se hace entrega de un recuerdo al Concejo Municipal).*

El Sr. Alcalde don Mario González, agradece la exposición y el esfuerzo permanente de fortalecer la producción apícola, y por generar conciencia junto a los socios de la cooperativa de la vital importancia del cuidado de las abejas y la producción de miel, que es un elemento importante y nutritivo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, agradece la instancia e importancia que tiene las abejas para el mundo, ese es un tema sumamente importante y que es bueno que la comunidad conozca, cada vez que se plantan flores se va a tener posibilidades de seguir con vida a través del producto de la miel. Es importante trabajar la floración de la comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes, reconoce en este equipo la voluntad de tener vigente esta temática tan importante para el desarrollo comunal, regional y de la unidad completa, quiere felicitar y agradecer este gesto que se va a declarar en la plataforma de la ley del lobby para no tener inconvenientes. Valora hoy día la importancia que hace la cooperativa y en general todos los productores de miel, respecto de valorar la importancia que tiene la polinización, si no fuera por las abejas el ser humano se extinguiría, así de importante es e invita a la Municipalidad a que sea parte de esta estrategia apoyando a esta cooperativa en particular y a todos los productores de miel de la comuna.

El Sr. Alcalde don Mario González, agradece la presentación de la cooperativa.

Señala que esta Banco Estado presente, queriendo dar una exposición a una posible construcción y comodato de un futuro Banco Estado en Padre Las Casas, por lo que va adelantar el punto de la tabla de materias nuevas, Autorización para Entregar en Comodato a BancoEstado Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N°655. (As. Jurídica).

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

7i) Autorización para Entregar en Comodato a BancoEstado Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N°655. (As. Jurídica)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MEMORÁNDUM N°58 / 2025
31 de julio del 2025

DE: ASESOR JURIDICO

A: SR. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de entregar en comodato a BANCO ESTADO, el inmueble municipal, ubicado en calle Villa Alegre N° 655, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 625 metros Cuadrados Rol de Avalúo Fiscal N° 2056-41.

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO:
Inmueble de propiedad Municipal, ubicado en calle Villa Alegre N° 655, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 625 metros Cuadrados, resultante de la subdivisión del Sitio 37 de la Población Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales, son los siguientes:

NORTE: *con Juan Carlos Ruiz en cincuenta metros;*

ORIENTE: *con Emelina Beltrán Ramírez en ocho metros y Gustavo Provoste Ardiles en cuatro coma cincuenta metros;*

SUR: *con lote treinta y siete b) de la presente subdivisión en cincuenta metros; y*

PONIENTE: *con calle Villa Alegre en doce coma cincuenta metros.*

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, ***a fojas 6685 Número 5758 del Registro de Propiedad del año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.***

II.- FUNDAMENTO SOLICITUD
En virtud de los dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos:
1) Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".
2) Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."
3) Artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la solicitud enviada al Sr. Administrador, de fecha 30 de Julio de 2025, del BANCO ESTADO, solicitando comodato del inmueble ubicado en calle Villa Alegre N° 655, de una superficie 625 m2, y su construcción de 224 m2, para destinarlo como una sucursal del Banco Estado, el informe legal, de fecha 30 de julio de 2025, elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

***III.- PROPUESTA BANCOESTADO EN SITIO UBICADO EN VILLA ALEGRE N° 655 DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS**, (terreno total: 650 metros cuadrados), aproximados.*

- *Comodato en beneficio de BancoEstado por un periodo de 20 años.*
- *Superficie sucursal: 320 metros cuadrados construidos.*
- *Superficie libre de terreno: 312 metros cuadrados*
- *Aumentar en la capacidad de Atención*
- *Comercial en un ejecutivo, y en Postventa incorporar un jefe de atención clientes y sumar un asistente de atención de clientes a la dotación actual.*

		SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN CON PROYECTO
DOTACIÓN	Agente	1	1
	Ejecutivo Comercial	2	3
	Ejecutivo Comercial BEME	2	2
	Jefe Atención Clientes	0	1
	Cajero Tesorero	1	1
	Cajero	1	1
	Asistente Atención Clientes	2	3
	Asistente Operacional	1	1
	Vigilante Privado	1	1
	SUPERFICIE TOTAL (M^2)	170	320
	SUPERFICIE HALL (M^2)	65	110
	CAJERO AUTOMÁTICO	3	3

IV.-CONCLUSIÓN

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en la letra f del Artículo 65 de la Ley No 18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato el inmueble ubicado en calle Villa Alegre N° 655, comuna de Padre Las Casas, de una superficie de 625 metros Cuadrados, y la construcción de 224 m2, a BANCO ESTADO, por un plazo de 20 de años renovable., cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Se adjunta informe jurídico y antecedentes de la solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda muy afectuosamente a los profesionales de Banco Estado para que puedan exponer referente al tema.

El Sr. Matías Barros Subgerente de Gobiernos Regionales y Municipalidades Banco Estado, saluda a los presentes, agradece la oportunidad de estar hoy día, señala que lo que viene a plantear hoy día es la posibilidad en relación a las distintas reuniones que se han tenido donde se ha manifestado la necesidad de Banco Estado de mejorar la atención de la comuna, se está consciente de que hay una sucursal que lleva tiempo, donde Padre Las Casas creció mucho y hoy día lo cierto es que se está quedando corto en la calidad de la atención. Es por eso de después de todas estas reuniones y trabajo realizado el comité ejecutivo tiene una propuesta en relación a la posibilidad de moverse de donde están hoy en

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

día hacía otra ubicación en la comuna, que va a permitir mejorar de manera sustancial los servicios entregados hoy día.

El Sr. Francisco Rojas Subgerente Regional Araucanía Banco Estado, saluda a los presentes, señala que Banco Estado es el único banco que está en Padre Las Casas y obviamente Padre Las Casas ha ido evolucionando en su cantidad de habitantes. Es así que hoy día se cuenta con una sucursal de 170mts2 que ha significado no poder darle la calidad de atención, ya que muchos de los vecinos esperan fuera de la sucursal sobre todo el periodo de invierno, donde ahora se quiere pasar a una sucursal más grande.

El Sr. Matías Barros Subgerente de Gobiernos Regionales y Municipalidades Banco Estado, señala que en fondo se sepa que es algo que se construye como un acuerdo entre la comunidad y el Banco, y lo que busca es contribuir en promover el desarrollo de la comuna, pero también muy importante la calidad de vida de la gente de la comuna, donde también es un banco que se encarga de atender a todas las organizaciones de la sociedad civil.

El Sr. Alcalde don Mario González, agradece a Banco Estado la posibilidad, de proyectar una sede más amplia cercano al doble para mejorar la atención. Señala que esta conversación comenzó hace un año atrás aproximadamente con una visita que se le hizo al presidente nacional de Banco Estado, y tema se planteó de acuerdo a los requerimientos y necesidades de tener un banco que sea más amplio.

Señala que se pretende que la gente que participa en la Casa de la Familia (lugar donde se quiere entregar en comodato a Banco Estado), quede abandonada, lo que se quiere obviamente es buscar un espacio que puede ser un arriendo o el mismo kolping donde la próxima semana ya debería estar en poder de la Municipalidad, un espacio donde pueda estar la Universidad Santo Tomás, por ningún motivo se va a dejar ese instrumento de la universidad abandonado, pero definitivamente la cantidad de personas que se van a ver beneficiadas con un Banco Estado de estas características en donde por cierto son miles de adultos mayores que se atienden en este Banco Estado, van a tener mejores condiciones para poder atenderse.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, saluda a los presentes, comenta que es un tema que causa bastante contingencia en la comuna de Padre Las Casas. Señala que no está de acuerdo en poder pasar La Casa de la Familia a Banco Estado, ya que ellos tienen un patrimonio importante que pueden arrendar o comprar cualquier sucursal para poder hacer un banco grande y amplio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sin duda hoy es importante lo que se está planteando para poder tener un banco remodelado como el que toda comuna se merece. Señala que cuándo se habla de avanzar y desarrollar la comuna tiene que ver con todas las condiciones que tiene que ver la comuna con respecto al crecimiento como es tener un banco, feria, mercado o un terminal de buses, sin duda esta es una gran opción después de haber sostenido una reunión con los agentes del banco y escuchar la gran oportunidad que se tiene respecto al crecimiento del espacio físico y las ventajas que tiene una comuna o un municipio respecto de poder construir una edificación que va a servir para las condiciones humanas de tantas personas que se atienden.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que nadie puede estar en contra de que se requiere un nuevo banco para la comuna con mejores condiciones, eso no está en discusión, pero ese desarrollo que se ha hablado aquí no puede ir en contra de los derechos e inquietudes de los propios vecinos, aquí se habla de la Casa de la Familia ubicada en Villa Alegre donde actualmente se ocupa este espacio por la universidad, talleres laborales y clubes de adultos mayores, entonces le parece que se requiere mayor participación y tampoco ha visto en que va a consistir la obra, si bien es importante darle la participación al banco también es importante escuchar a los vecinos, por lo que tomar una decisión hoy día es totalmente irresponsable y le interesa que este tema se pueda analizar en comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, señala que tenía ciertas dudas referente a este tema, pero ayer se acudió a una reunión y una de las consultas que tenía es que el banco busca fines de lucro y hace negocios, pero son un banco estado donde las ganancias se las devuelven al Estado para que el Estado entregue los programas y servicio hacía la población, por lo que no es cualquier banco tiene esa característica.

Señala que le parece bien la proposición del Concejal Henríquez del tema de la comisión y en esa comisión estén los vecinos para ver su posición, pero también cree que, en tema social, el banco pueda hacer sus proyecciones económicas, pero su característica como banco social que lo cual fue creado por el estado.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, saluda a los presentes, señala que comparte todo lo que se ha manifestado las inquietudes, pero también los beneficios que significa que un banco aumente sus prestaciones. Pero concuerda que se tenga que hacer un compromiso y que algunas agrupaciones que participan en la Casa de la Familia ellos tengan su instalación en kolping o un lugar cercano, porque muchos le han manifestado que sectores alternativos que se puedan dar están muy lejanos y con un mal acceso, por lo tanto, es que queden en lugar que pase locomoción exequible. Señala que su interés es que si se va entregar esto en comodato y que se pase a comisión, está dispuesto aprobar, pero con el resguardo de que lo que está en la Casa de la Familia que bien ubicado y en mejores condiciones.

"Sobre el punto 7i) Autorización para Entregar en Comodato a BancoEstado Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N°655, los vecinos pueden ver las intervenciones de manera íntegra en el link que se indica al final de la presente acta".

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud de pasar a comisión urbana la materia.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **se acordó pasar a Comisión de Desarrollo Urbano del Concejo Municipal, el análisis de la materia indicada en el punto 7i) de la Tabla respectiva, esto es: "Autorización para Entregar en Comodato a BancoEstado Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N°655". Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano: Concejal don Raúl Henríquez Burgos.**

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, da lectura a la correspondencia:

I. MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) **Informe N° 58/2024 de fecha 30.07.2025, de la Contraloría General de La Araucanía,** respecto del seguimiento del informe final de auditoría del año 2024, sobre fiscalización al proceso licitatorio de asesoría financiera, contrato de apertura y administración de cuentas corrientes de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, considerando lo extenso del Informe de Contraloría N° E127782 de 2025, sobre seguimiento al Informe Final N° 58 de 2024, remitido al Concejo, solicita a la Dirección de Control analizar el citado informe y remitir a todos los concejales un informe ejecutivo del documento.

a.2) **Correo electrónico ID 97440 de fecha 21.07.2025, de la Cooperativa Apícola de Padre Las Casas**, donde solicitan audiencia por motivo del día mundial de la miel.

a.3) **Correo electrónico de parte de la AMRA Araucanía** , donde envía información cuya fuente es del Servicio Ciivil, donde invitan a la Tercera Versión del Curso para cumplimiento del Art. 104, Ley N° 21.724 (Alcalde y Concejal de la Comuna de Padre Las Casas)

a.4) **Of. Ord. N° 165 de fecha 18.07.2025, de la Asociación Municipalidades Región de La Araucanía**, especial petición de informar al Concejo Municipal sobre Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Concejales y Alcaldes, financiado por la Subdere, a ejecutarse en la región de la Araucanía a partir del mes de agosto y hasta el 31 de septiembre y para lo cual se necesita definir número de participantes y validar temas que aporten el buen desempeño del rol del Concejo Municipal.

a.5) **Invitación Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH),** sobre cursos ley orgánica constitucional de municipalidades entre el 26 de agosto al 23 de septiembre del 2025.

a.6) **Carta ID 97220 de fecha 18.07.2025, del Club Deportivo Villa el Bosque Unidos**, donde hacen presente que reactivaron la personalidad jurídica, y solicitan espacio en la Cancha Las Rocas por la inminente suspensión de actividades en el Estadio El Alto.

a.7) **Oficio N° 1003 de fecha 24.07.2025, del Alcalde**, donde junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a Sesión Ordinaria N°72, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas, a realizarse el día miércoles 06 de agosto del año 2025, a las 10:00 hrs.

a.8) **Carta ID 98569 de fecha 01.08.2025, de la Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao**, donde solicitan donaciones en apoyo a bingo benéfico navideño.

a.9) **Solicitud Audiencia Pública al Concejo Municipal ID 87549 de fecha 07.04.2023, de parte de la Agrupación Newen Tu Ain**, donde quieren manifestar de manera formal la posibilidad de seguir trabajando en el Hospital de Padre Las Casas.

a.10) **Carta ID 98155 de fecha 29.07.2025, de Comité Sergio Riquelme**, donde señalan que desde el año 2022 fueron convocados para conformar un comité habitacional en coordinación con profesionales de la Egis Municipal, donde hacen presente distintas situaciones.

SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a.11) Memorándum N° 144 de fecha 15.07.2025, del Departamento de Educación Municipal, junto con saludar, por medio del presente, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal, se remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 30 de junio y hasta el 11 de julio de 2025, con el siguiente detalle: Contrataciones de Personal (Estatuto Docente, Código del Trabajo) de Educación Municipal. Con respecto a Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal.

a.12) Memorándum N° 130 de fecha 04.08.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de julio al 01 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 384 de fecha 29.07.2025, a la Sra. María Soledad Ortega Cooperativa Apícola de Padre Las Casas, junto con saludar, comunico que con fecha 21.07.2025, se recibió su solicitud de audiencia para ser escuchado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas y, poder presentar a éste, diversos temas de interés para esa organización. Al respecto, cumplo con informar a Ud., que se ha resuelto recibir en Audiencia Pública a la organización que usted representa, el día MARTES 05 de AGOSTO del año en curso, en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Maquehue 1441, Padre Las Casas.

b.2) Ord. N° 392 de fecha 04.08.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

1) Memorándum N° 131 del 21/07/2025, emanado del Depto. de Salud, remite informe respecto de los Programas de Salud Trianuales 2024 que no se ejecutaron.
2) Memorándum N° 338 del 14/07/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud de gestionar corte de árboles que topan con tendido eléctrico en la Comunidad Indígena Canio Marilaf, sector Tres Cerros, Km. 7.
3) Memorándum N° 126 del 22/07/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de complementar respuesta enviada sobre comparativo de costos generados en materia de luz y agua del espacio donde están emplazadas las canchas de tenis.
4) Memorándum N° 340 del 15/07/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de gestionar ante la compañía de electricidad la reposición del servicio de suministro eléctrico en el Sector de Repocura.
5) Memorándum N° 66 del 25/07/2025, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de exposición del trabajo que se va a realizar respecto del estudio del nuevo Plan Regulador de PLC.
6) Memorándum N° 352 del 24/07/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre solicitud de Informes Alfa que se levantaron por incendios y/o caídas de árboles, derivados del sistema frontal recién pasado que afectó a la comuna.
7) Memorándum N° 113 del 01/08/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad técnica de semaforización en sectores de Av. Huichahue con Chomío; Av. Circunvalación; San Ramón; Cruce Maquehue.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

8) Memorándum N° 71 del 01/08/2025, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de información respecto de iniciativas en materia de veredas que se trabajarán en lo que resta del año y proyección para el próximo año en esta materia.
9) Memorándum N° 111 del 01/08/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad que Empresa Global realice instalación de señales viales provisorias en el Sector de Chomío.
10) Memorándum N° 108 del 25/07/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta sobre factibilidad de arborizar el sector del bandejón de Los Araucanos.
11) Memorándum N° 112 del 01/08/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta sobre solicitud de informe sobre seguridad vial de Calle Fuentes con Corvalán y catastro del estado de señales instaladas.
12) Memorándum N° 106 del 25/07/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de revisar deslindes del terreno del Cementerio Municipal.
13) Memorándum N° 270 del 30/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a requerimiento de Audiencia Pública ante el Concejo Municipal del Club Deportivo Falcons Cheer and Dance Padre Las Casas.
14) Memorándum N° 144 del 15.07.2025, emanado del Departamento de Educación, que informa las Contrataciones de Adquisiciones, Contrataciones de Personal del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 30 de junio y hasta el 11 de Julio de 2025.
15) Memorándum N° 130 del 04/08/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de julio al 01 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.3) Ord. N° 391 de fecha 04.08.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

1) Memorándum N° 339 del 14/07/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud de catastro de sistemas de cámaras de televigilancia de la comuna, ya sean municipales o gestionados por las diferentes organizaciones vecinales. (Enviado por mail el 21.07.2025, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
2) Memorándum N° 132 del 21/07/2025, emanado del Depto. de Salud, da respuesta a solicitud de información sobre el Personal del Contrato de "Servicios de Aseo Inmuebles de Salud Municipalidad de Padre Las Casas 2025". Propuesta Pública N° 27/2025 – ID Mercado Público N° 2548-4-LR25.
3) Memorándum N° 125 del 31/07/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta sobre factibilidad de mejoramiento de camino interior de la Comunidad Indígena José Luís Parra.
4) Memorándum N° 246 del 17/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, remite calendario de lugares en donde se prestará el servicio de esterilización en la comuna, que tiene relación con Modificación Presupuestaria por un monto de M$ 30.000.-
5) Memorándum N° 356 del 28/07/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, respecto de solicitud de evaluar reestablecer cámara de vigilancia que estaba ubicada en calle Lincopichón con Conoepán.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

6) Memorándum N° 270 del 30/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a requerimiento de Audiencia Pública ante el Concejo Municipal del Club Deportivo Falcons Cheer and Dance Padre Las Casas.
7) Memorándum N° 144 del 15.07.2025, emanado del Departamento de Educación, que informa las Contrataciones de Adquisiciones, Contrataciones de Personal del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 30 de junio y hasta el 11 de Julio de 2025.
8) Memorándum N° 130 del 04/08/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de julio al 01 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.4) Ord. N° 390 de fecha 04.08.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

1) Memorándum N° 247 del 17/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre requerimiento de doña Verónica Pasmiño, que solicita catre clínico para su madre postrada.
2) Memorándum N° 249 del 17/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de apoyo para para compra de medicamentos para don Martín Collío Hueche del sector Huichahue Km. 5, casa Teja Dehuepille.
3) Memorándum N° 126 del 31/07/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta sobre solicitud de carta ID 93068, remitida por don Luís Lepín, que solicita reparación de camino en sector Entuco.
4) Memorándum N° 127 del 31/07/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta sobre solicitud de carta ID 93460, remitida por doña Carmen Matamala, que solicita reparación de camino en sector Chomío.
5) Memorándum N° 250 del 17/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta sobre solicitud de carta ID 93420, remitida por doña Carmen Matamala, que solicita ayuda social en materiales de construcción.
6) Memorándum N° 335 del 14/07/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre solicitud de vecinos de Población Rubilar, que presentan problemática de seguridad y solicitan instalación de cámaras de vigilancia, entre otros. (Entregado físicamente en Sesión Ordinaria N° 24 del 15.07.2025)
7) Memorándum N° 105 del 23/07/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de Carta ID 94623, remitida por doña Nicole Hernández y don José Queupumil, que solicitan reposición de panderetas del Cementerio General de Padre Las Casas.
8) Memorándum N° 358 del 29/07/2025, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta sobre solicitud de doña Nelly Veliz y gestiones realizadas para reposición de suministro eléctrico de sector de Escuela El Valle, Colegio Millahueco y Esc. Truf Truf.
9) Memorándum N° 128 de fecha 25/07/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta sobre informar sobre reparaciones en techumbre del Polideportivo.
10) Memorándum N° 110 del 28/07/2025, emanado Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de gestionar operativo de desratización en el sector de Población Meza.
11) Memorándum N° 124 del 31/07/2025, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta sobre Solicitud ID 84258, remitida por doña Marcelina

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

Licanqueo de la Comunidad Indígena Curiqueo Queupumil, que solicita mejoramiento de camino vecinal.

12) Memorándum N° 101 del 15/07/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta sobre gestionar demarcación de Paso Cebra en la intersección de calle Sarmiento con Mac Iver.
13) Memorándum N° 104 del 22/07/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta sobre solicitud de doña Catalina Galindo por mal estado de calles de la comuna.
14) Memorándum N° 108 del 28/07/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de carta ID 96274, remitida por don Cristian Mendoza, sobre resalto instalado en calle Los Hualles al llegar a Pasaje Vildo Martínez.
15) Memorándum N° 107 del 25/07/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de don Gabriel Quezada Palma (Carta ID 81016)
16) Memorándum N° 109 del 31/07/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta sobre solicitud de carta ID 96938, remitida por doña María Hernández, que requiere factibilidad de instalación de reductor de velocidad.
17) Oficio N° 1003 de fecha 24.07.2025, remite citación a sesión ordinaria N° 72 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
18) Memorándum N° 270 del 30/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a requerimiento de Audiencia Pública ante el Concejo Municipal del Club Deportivo Falcons Cheer and Dance Padre Las Casas.
19) Memorándum N° 144 del 15.07.2025, emanado del Departamento de Educación, que informa las Contrataciones de Adquisiciones, Contrataciones de Personal del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 30 de junio y hasta el 11 de Julio de 2025.
20) Memorándum N° 130 del 04/08/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de julio al 01 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 389 de fecha 04.08.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

1) Oficio N° 1003 de fecha 24.07.2025, remite citación a sesión ordinaria N° 72 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
2) Memorándum N° 270 del 30/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a requerimiento de Audiencia Pública ante el Concejo Municipal del Club Deportivo Falcons Cheer and Dance Padre Las Casas.
3) Memorándum N° 144 del 15.07.2025, emanado del Departamento de Educación, que informa las Contrataciones de Adquisiciones, Contrataciones de Personal del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 30 de junio y hasta el 11 de Julio de 2025.
4) Memorándum N° 130 del 04/08/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de julio al 01 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

b.6) Ord. N° 388 de fecha 04.08.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

1) Memorándum N° 110 del 01/08/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de gestionar fiscalización a camiones que se estacionan por ambos lados de la Avenida Guido Beck de Ramberga e informe de las fiscalizaciones que se están realizando.
2) Memorándum N° 270 del 30/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a requerimiento de Audiencia Pública ante el Concejo Municipal del Club Deportivo Falcons Cheer and Dance Padre Las Casas.
3) Memorándum N° 144 del 15.07.2025, emanado del Departamento de Educación, que informa las Contrataciones de Adquisiciones, Contrataciones de Personal del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 30 de junio y hasta el 11 de Julio de 2025.
4) Memorándum N° 130 del 04/08/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 de julio al 01 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Ord. N° 387 de fecha 04.08.2025, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

1) Memorándum N° 101 del 15/07/2025, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite calendario de poda de árboles que se realizarán en la comuna.
2) Memorándum N° 129 del 26/07/2025, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, remite informe sobre despido de personal contratado a través de empresa de seguridad externa.
3) Memorándum N° 102 del 15/07/2025, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta sobre requerimiento de oficiar a Vialidad, solicitando factibilidad de instalación de reductor de velocidad o baliza en el Cruce Maquehue – Zanja.
4) Memorándum N° 245 del 17/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, remite calendario de esterilizaciones que se realizarán en la comuna.
5) Memorándum N° 70 del 01/08/2025, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de Carta ID 88764, remitida por la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, respecto de solicitud de corte de árboles que colindan con la Sede y están ubicados al interior del recinto del Estadio El Alto.
6) Memorándum N° 71 del 17/07/2025, emanado de la Dirección Desarrollo Económico Local, da respuesta a solicitud de información sobre el Programa MDS - "Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024" (Ejecución 2025).
7) Memorándum N° 270 del 30/07/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a requerimiento de Audiencia Pública ante el Concejo Municipal del Club Deportivo Falcons Cheer and Dance Padre Las Casas.
8) Memorándum N° 144 del 15.07.2025, emanado del Departamento de Educación, que informa las Contrataciones de Adquisiciones, Contrataciones de Personal del sector de Educación Municipal, realizadas desde el 30 de junio y hasta el 11 de Julio de 2025.
9) Memorándum N° 130 del 04/08/2025, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, informa las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los

I. MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

días 14 de julio al 01 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.8) Memorándum N° 635 de fecha 04.08.2025, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 15.07.2025 al 04.08.2025.

Mediante Memorándum N° 635 de fecha 04.08.2025, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	15-07-2025	359	Finanzas	Acuerdo Renovación Semestral 13 Patentes de Alcoholes (Periodo Julio - Diciembre 2025)
2	15-07-2025	360	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 24 del 15.07.2025
3	15-07-2025	361	Finanzas	Acuerdo Caducidad de 02 Patente de Alcoholes (Cervecería Andrés Quiriban Huaiqui EIRL - C1 y C2)
4	15-07-2025	362	D.O.M	Acuerdo para Actualizar Priorización y Financiamiento Costos Operación y Mantención Proy. Conservación Camino No Enrolado Comunidad José Catrín, Comuna PLC.
5	15-07-2025	363	Salud	Acuerdo Autorización para Regularizar Suscripción del Convenio "Programa Atención Integral al Desarrollo Infanto Adolescente".
6	17-07-2025	364	Salud	Complementa Acuerdo sobre Autoriz. Contrato Suministro Serv. Manejo, Recolecc., Transp. y Disposic. Final Res. Pelig. y Res. Especiales Prov. de Estab. Urbanos y Rurales del Depto. Salud (PP N° 23/2025 - ID 2548-10-LP25)
7	17-07-2025	365	Calidad	Acuerdo Contratación Servicio de Vigilancia Inmuebles Municipales. (36 meses: desde el 01.08.2025 hasta el 31.07.2028)
8	17-07-2025	367	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 Médicos contratos a plazo Indefinido, Fijo y Reemplazos (Julio - Diciembre 2025)
9	17-07-2025	368	Dideco	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos con Seremi de Des. Social y Familia (Programa Crecer en Comunidad)
10	17-07-2025	369	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2025 (8): Comité de Artesanas Pu Somo Riñekafe Shosweve, Agrup. Tercera Edad Vida y Esperanza, Corporación de Deportes, entre otras.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

11	17-07-2025	370	Salud	Acuerdo Asignación Art. 45 Funcionarios SAPU, SUR y SAR (Julio - Diciembre 2025)
12	17-07-2025	371	Salud	Acuerdo Artículo 45 Jefe Técnico del Depto. de Salud (Julio - Diciembre 2025)
13	17-07-2025	372	Salud	Acuerdo Artículo 45 Facilitadora Intercultural Cesfam PLC. (Julio - Diciembre 2025)
14	17-07-2025	373	Salud	Acuerdo Art. 45 Directores/as Consultorios. (Julio - Diciembre 2025)
15	17-07-2025	374	Salud	Acuerdo Artículo 45 Encargadas de Calidad Cesfam Conunhuenu y Pulmahue (Julio - Diciembre 2025)
16	17-07-2025	375	Salud	Acuerdo Artículo 45 Director del Depto. de Salud (Julio - Diciembre 2025)
17	18-07-2025	376	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 09 del 22.07.2025.
18	18-07-2025	377	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 08 del 27.05.2025.
19	22-07-2025	379	Secplan	Acuerdo Modificación Presupuestaria Sesión Extraordinaria N° 09 del 22.07.2025
20	23-07-2025	380	Cooperativa Apícola de Padre Las Casas	Acusa recibo y da respuesta a solicitud audiencia ante el CM de Cooperativa Apícola de PLC.
21	24-07-2025	381	Dideco	Rectifica dato indicado en el Acuerdo ID 97135. (Subvención Corporación de Deportes)
22	29-07-2025	383	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 25 del 05.08.2025
23	29-07-2025	384	Cooperativa Apícola de Padre Las Casas	Informa Fecha Audiencia Pública Sesión Ordinaria del 05.08.2025
24	31-07-2025	385	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 25 del 05.08.2025
25	04-08-2025	387	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 25 del 04.08.2025
26	04-08-2025	388	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 25 del 04.08.2025
27	04-08-2025	389	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 25 del 04.08.2025
28	04-08-2025	390	Concejal don José Luís Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 25 del 04.08.2025
29	04-08-2025	391	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 25 del 04.08.2025
30	04-08-2025	392	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 25 del 04.08.2025
40	04-08-2025	393	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 21 del 17/06/2025

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

Memorándums:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	14-07-2025	599		Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 24 del 15.07.2025
2	21-07-2025	600	Administración	Solicita factibilidad de facilitar dependencias del Polideportivo, para desarrollar nueva versión de la "Ruta del Lawen".
3	21-07-2025	601	Tránsito	Solicita gestionar fiscalización a camiones que se estacionan por ambos lados de la Av. Guido Beck de Ramberga, entre otro.
4	21-07-2025	602	Secplan	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 96931, remitida por la Agrupación de A. Mayor "Por una Vida Mejor", que solicita informar estado de iniciativa de prolongación del Pasaje Las Margaritas y sobre Proyecto de Sede.
5	21-07-2025	603	Gabinete	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 96934, remitida por el Dirigente don Óscar Huhuentro, que solicita apoyo en recursos para viaje a Santiago, para participar en audiencia ante el Ministerio de Obras Públicas.
6	21-07-2025	604	Tránsito	Solicita informar factibilidad técnica de semaforización en sectores de Av. Huichahue con Chomío; Av. Circunvalación; San Ramón; Cruce Maquehue.
7	21-07-2025	605	Secplan	Solicita informar iniciativas en materia de veredas que se trabajarán en lo que resta del año y proyección para el próximo año en esta materia.
8	21-07-2025	606	D.O.M.	Solicita por su intermedio, invitar a Inspector Fiscal responsable de supervisar la ejecución de obras de Empresas Globales en materia de caminos rurales.
9	21-07-2025	607	Tránsito	Solicita factibilidad que Empresa Global realice instalación de señales viales provisorias en el Sector de Chomío.
10	21-07-2025	608	Tránsito	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 96938, remitida por doña Maria Hernández, que solicita factibilidad de instalación de reductor de velocidad.
11	21-07-2025	609	Corp. Cultural	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 96936, remitida por don Luís Aravena Parra, que solicita apoyo para proyecto artístico.
12	21-07-2025	611	Didel	Solicita informe respecto de los permisos que otorga el Municipio para realizar eventos rurales. (En relación a Carta ID 96946)

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

13	21-07-2025	612	MAAO	Solicita factibilidad de arborizar el sector del bandejón de Los Araucanos.
14	21-07-2025	613	Administración	Reitera Memo N° 472 ID 93336, que solicita visita a terreno a Pasaje Huentru cercano a la Feria Santana.
15	21-07-2025	614	Tránsito	Solicita informe sobre seguridad vial de Calle Fuentes con Corvalán y catastro del estado de señales instaladas.
16	21-07-2025	615	Jurídico	Solicita informe jurídico respecto de la contratación de funcionarios a contrata para desarrollar funciones de inspectores.
17	21-07-2025	616	MAAO	Solicita revisar deslindes del terreno del Cementerio Municipal.
18	22-07-2025	617	Secplan	Reitera Memos N° 43 del 03.01.2025; N° 105 del 07.02.2025; y, N° 212 del 17.03.2025, que solicitan informar estado en que se encuentra el Proyecto Casa de la Inclusión.
19	25-07-2025	618	Secplan	Reitera Memo N° 584 del 07.07.2025, sobre solicitud de Carta ID 88764, remitida por la Unión Comunal de A. Mayores de PLC.
20	25-07-2025	619	Dideco	Informa requerimiento de Audiencia Pública ante el CM del Club Deportivo Falcons Cheer and Dance PLC
21	01-08-2025	620	Educación	Remite a Educación listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
22	01-08-2025	621	D.O.M.	Remite a Obras listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
23	01-08-2025	622	Didel	Remite a Didel listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
24	01-08-2025	623	Seguridad	Remite a Seguridad listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
25	01-08-2025	624	Gestión de Pers.	Remite a Gestión de Personas listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
26	01-08-2025	625	Dideco	Remite a Dideco listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
27	01-08-2025	626	Jurídico	Remite a Jurídico listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
28	01-08-2025	627	Calidad	Remite a Calidad listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	01-08-2025	628	Corp. Cultural	Remite a Corp. Cultural listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

30	01-08-2025	629	Corp. Deportes	Remite a Tránsito listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
31	01-08-2025	630	Secplan	Remite a Secplan listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
32	01-08-2025	631	Salud	Remite a Salud listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
33	01-08-2025	632	Gabinete	Remite a Gabinete listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
34	04-08-2025	634	Seguridad	Se deriva solicitud de informe sobre retiro cables de telecomunicaciones en desuso de espacios públicos de la comuna y copia oficios despachados a Empresas de Telecomunicaciones.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes, comenta que va dar cuenta de la semana del 28 de julio al 01 de agosto:

- El lunes 28 de julio, fue la Cuenta Pública de INDAP, la cual se realizó en el Centro Cultural de Padre Las Casas, además coincidió en el marco del día del campesino y se hizo un reconocimiento a destacados dirigentes del mundo campesino.

- El lunes 28 de julio, fue también el comunal de cueca de personas mayores en la Sala de Música del Centro Cultural, los ganadores fueron doña Patricia Cataldo y don Gerónimo Rapimán, que también fueron campeones comunales el año 2023.

- También el lunes 28 de julio, fue la visita protocolar del nuevo Subdirector de CONADI Sur don Gonzalo Peña, lo cual fue por alta dirección pública.

- También el lunes 28 de julio, hubo una reunión con el nuevo director de la AMRA Asociación de Municipios de la Región de La Araucanía, para conocer los avances del proyecto de conectividad digital para el mundo rural de la Fundación Desafío Levantemos Chile.

- El miércoles 30 de julio, fue el cierre de talleres de artesanías y oficio, llamado "Padre Las Casas Territorio Artesanal", que financio la Seremi de Cultura.

- El jueves 31 de julio y el viernes 01 de agosto, se tuvo la visita de la delegación de la comuna de Chanco junto a su Alcalde don Marcelo Waddington, donde vinieron a conocer la experiencia ya que en Padre Las Casas se está trabajando con el tema de digitalización.

- También el jueves 31 de julio, señala que luego de un trabajo arduo de varios meses, se postuló a un proyecto el cual la Localidad de San Ramón salió beneficiada con el Proyecto de Pequeñas localidades, para proyectar un San Ramón para los próximos 30 años.

- El viernes 01 de agosto, se firmó un convenio con Sernac y la Municipalidad de Padre Las Casas, donde el convenio va a permitir tener una oficina en Padre Las Casas, para que cualquier denuncia de los vecinos la pueda realizar en la comuna y no tener que ir a Temuco,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a partir de la segunda semana de agosto va estar ubicada una persona en la Didel que va estar recepcionando todas las denuncias relacionadas con el Sernac.

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Raúl Henríquez.

Puntos Varios del Concejal Sr. José Luis Hidalgo

- Saluda a los presentes, referente a carta ID 98155 del Comité Sergio Riquelme, la cual da lectura; solicita informe sobre situación expuesta en la carta y generar una reunión con los representantes de los vecinos junto con la Egis Municipal.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa y solicita dar respuesta a carta ID 97765, remitida por la Junta de Vecinos Unión San Ramón, que solicita comodato del terreno ubicado en sector Manantiales de la localidad de San Ramón.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa y solicita dar respuesta a carta ID 97929, remitida por la Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, que solicita operativos de servicios móviles de Banco, Registro Civil y tarjetas para pago digital del Transporte Público.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa y solicita dar respuesta a solicitud ID 84005, remitida por doña Ángela Quidel del Sector Niágara, que requiere mejoramiento y reparación de camino.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa y solicita dar respuesta a solicitud ID 97162, remitida por doña Francisca Quidel del Sector Truf Truf , que requiere mejoramiento y reparación de 200 metros de camino.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa y solicita dar respuesta a carta ID 97665, remitida por don Rafael Salazar, que presenta reclamo por falta de atención en servicio de urgencias del Cesfam Conunhuenu.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa y solicita dar respuesta a carta ID 98047, donde se solicita visita de asistente social para evaluar ayuda social.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa y solicita dar respuesta a carta ID 98395, remitida por don Cristian Urra, que solicita grabaciones de cámaras de seguridad ubicadas en la calle Huichahue casi llegando a Pleiteado con Lillo.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa reclamo ID 97560 por temas de bullying.

- Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo, representa y solicita dar respuesta a cartas ID 97504 - 97505, remitida por la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, que solicitan reparación de socavón ubicado en calle Custodio Clavel y reposición de cierre perimetral del Estero Llahuallín.

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, reitera solicitud ID 87485, remitida por doña Edith Calfumil, que requiere estanque y suministro de agua potable.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, representa y solicita dar respuesta a carta ID 97243, remitida por doña Juana Martin, que requiere visita para actualizar evaluación de inhabitabilidad de vivienda.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, solicita reparación de agujero existente en calle Barroso, antes de llegar al Cementerio Municipal.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, referente al Cruce Zanja Maquehue, señala la falta de señales viales lo que ha provocado colisiones de vehículos en ese sector, por lo que se solicita informar gestiones realizadas ante Vialidad para mejorar dichas condiciones de tránsito.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. José Luis Hidalgo**, solicita informe del estado en que se encuentra el bus municipal que prestaba servicios de acercamiento al Hospital de Padre Las Casas, e indicar si vecinos seguirán contando con este servicio.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, referente a la carta del Comité Sergio Riquelme, quiere saber si se va hacer alguna comisión, y se adhiere a solicitud de informe sobre situación expuesta.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, representa y solicita dar respuesta a carta remitida vecino de la Población Los Caciques, que presenta reclamo por ruidos molestos.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, representa solicitud de don Florino Mondaca de la Población Huichahue Sur, que solicita corte de árbol ubicado en la vía pública cuyas raíces están levantando el pavimento y su cerco.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que tiene temas sociales que va ver directo con el Dideco.

Puntos Varios del Concejal Sr. Guillermo Rosales

- Representa y da lectura, a carta de la Sra. Amelia Baier, referente a inquietudes que se tenían con respecto al local de La Casa de la Familia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Guillermo Rosales**, reitera solicitudes que aún no han sido contestadas y están pendientes.

- **El Concejal Sr. Pedro Vergara**, solicita informe de los ingresos propios permanentes y generales del Municipio.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, solicita invitar a sesión del Concejo Municipal a la Seremi de Transportes de La Araucanía, con el objeto de exponer sobre la implementación del nuevo sistema de pago electrónico para el transporte público.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que queda el acuerdo señalado de invitar a la Seremi de Transporte en audiencia pública.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta en que proceso se encuentra situación de la Escuela Chomío.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que las observaciones fueron respondidas y salieron ya del Gobierno Regional, donde ya fue incorporado a Desarrollo Social para el RS.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que el Ord. 1975 del 24.07.2025, el Gobierno Regional de La Araucanía derivó el proyecto con la admisibilidad respectiva a la Seremi de Desarrollo Social y Familia.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que en redes sociales se nombró a los concejales y alcalde, respecto de un vehículo cortado y otro quemado, sobre vehículos abandonados dentro de condominios, por lo que solicita factibilidad de gestionar se realice inspección, en coordinación con los Administradores de los condominios sobre ese tipo de situaciones y retirar vehículos que estuviesen abandonados, en la medida que sea ello legalmente factible de hacerlo.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita factibilidad de gestionar retiro de vehículo abandonado en el Sector Las Lomas, en uno de los callejones interiores, el cual obstaculiza la calle.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que habiendo trascurrido 120 minutos de la sesión es necesario votar la continuidad por 60 minutos más la sesión.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **la sesión ordinaria se prolongará por 60 minutos más, según lo establece el Artículo 33 del Reglamento Interno.**

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita factibilidad de instalar letreros "No Estacionar" en el sector de las áreas verdes de la Av. Guido Beck de Ramberga.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, manifiesta preocupación por mejoramientos de caminos sobre todo en interiores donde hay casos sociales que hay que revisar. Por lo que solicita que se le de urgencia a los informes sociales en materia de ir mejorando estos caminos por distintas razones.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que puedan quedar eximidos de cobros en sedes sociales los clubes de adulto mayor.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta por la situación del Consultorio San Ramón y bajo qué dirección se encuentra.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Sr. Claudio Lagos Director del Depto. de Salud Municipal, saluda a los presentes, señala que desde el año pasado por procesos de acreditación el Cesfam Conunhueno y Pulmahue, venía decretado que las postas iban a pasar a manos de una persona que los iba a administrar, y en su llegada empezó a funcionar a cargo de una enfermera, la cual va ser encargada de poder ejecutar todo lo que tiene que ver con labores de coordinación con las postas que eran derivada del Cesfam Pulmahue.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta por situación de la Sra. Jessica Montoya.

El Sr. Claudio Lagos Director del Depto. de Salud Municipal, señala que va a realizar las consultas a jurídico para dar una respuesta formal.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, señala que la señora interpuso un recurso de protección el año pasado, por la modificación unilateral de su nombramiento, recurso que fue finalmente acogido y posteriormente se pagó la remuneración y cotizaciones previsionales, y en definitiva hoy día esa causa está cerrada. Pese a que el abogado de la señora pidió que se cumplieran otras cosas que estimaban pertinentes, y la Corte no dio lugar, luego el abogado repuso y la Corte de nuevo no dio a lugar, por lo tanto, la causa desde el punto de vista procesal está cerrada.

Puntos Varios del Concejal Sr. Raúl Henríquez

- Saluda a los presentes, reitera por cuarta vez informar estado en que se encuentra el Proyecto Casa de la Inclusión.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez**, reitera carta ID 86872, remitida por la Junta de Vecinos 33-B.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez**, reitera solicitud, que requiere factibilidad de instalación de paradero en Calle Antu con Circunvalación.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Raúl Henríquez**, reitera solicitud sobre informar las acciones realizadas, respecto de compromiso de construir patio techado para la Escuela Fundo Maquehue.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 09, sobre Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. **(se entrega en sesión por el concejal presidente de la comisión)**

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo Presidente Comisión de Administración y Finanzas, señala que va dar lectura a las conclusiones del informe de comisión, de igual manera se deja plasmado el presente informe de manera completa el cual se trascribe a continuación:

"...INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 9

***Fecha**: 15 de julio del 2025*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

***Materia**: Revisión de Propuesta: Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de director de Control*

***Constitución de la Comisión**:*
Siendo las 12:43Hrs, se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejal Sr. José Luis Hidalgo Pino, preside Comisión*
2. *Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán*
4. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona*
5. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez*

En sala que se cuenta con la asistencia de director de Gestión de Personas Sr. julio Christoforou jara.

DESARROLLO
El Pdte. de la Comisión, concejal Sr. losé Luis Hidalgo, da inicio a la sesión saludando a los presentes y señalando la materia que convoca la instancia.
Con ello otorga la palabra al Director de Gestión del Personas para exponer sobre la materia.

***Director de Gestión de Personas, Sr. Julio Christoforou** señala que, conforme a las observaciones realizadas por la Comisión de Finanzas en sesión anterior, se propuso aumentar la ponderación del subfactor "Magíster" de un 20% a un 30%, y mantener el subfactor "Capacitación" en un 20%, condicionado a contar con 2 estudios de postítulo.*

Frente a ello, el Comité de Selección revisó las observaciones y resolvió ajustar la propuesta de la siguiente forma:

- ***Magister**: se propone una ponderación de **25%***
- ***Especialización** (postítulos/diplomados): se mantiene con **20 puntos***
- ***Capacitación**: se reduce: de **40 a 35 puntos**, Este ajuste busca ampliar las oportunidades de participación, especialmente para funcionarios/as internos/as.*

***Pdte. De Comisión, Concejal Sr. José Luis Hidalgo**: Expresa su desacuerdo con la nueva propuesta, insistiendo en que la ponderación del Magíster debe mantenerse en 30%, en coherencia con lo discutido en la comisión anterior, dada la importancia del cargo al cual se llama a Concurso.*

Señala que no aprobará si no se aumenta el porcentaje al Magíster, dado el grado académico.

***Director de Gestión de Personas, Sr. Julio Christoforou**: señala que, al presentar la primera contrapropuesta con las observaciones de la Comisión ante el Comité de Selección, este procedió a analizarlas y resolvió asignar una ponderación de 25% al Magíster, considerando que hay personas interesadas en postular internamente que no cuentan con este grado académico.*

Añade que las y los concejales no tienen la facultad de modificar las Bases, sino solo de aprobar o formular sugerencias, las cuales serán remitidas nuevamente al Comité.

***Concejal Sr, Guillermo Rosales**: manifiesta comprender la intención de otorgar oportunidades a funcionarios(as) municipales que cuenten con la expedís necesaria para el cargo, sin embargo, desde su perspectiva, la propuesta del Comité de Selección tiende a nivelar hacia abajo, lo que podría implicar la exclusión de postulantes con mayores competencias.*

***Concejal Sr. Pedro Vergara M.**: Sugiere buscar el equilibrio entre formación teoría y experiencia práctica.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Concejal Sr. Miguel Santana*: consulta respecto al acta del cual fue modificado, en base a las sugerencias que realizó la Comisión Finanzas, la cual, nuevamente ingresa al comité de selección evaluara de lo que se proponga, teniendo la claridad de que no se tiene facultad de modificar las Bases. Deja a criterio a los demás concejales, para poder avanzar, dado que la última decisión será del Sr. alcalde.*

Concejala Sra. Inés Araneda*: recuerda que las observaciones fueron debidamente analizadas en la comisión anterior, donde se expusieron diversos puntos de vista. Reconoce que el proceso se rige bajo los criterios técnicos del Comité de Selección y señala, en concordancia con el concejal Hidalgo, que el cargo de director/a de Control requiere de una persona con altos niveles de especialización.*

Director de Gestión de Persona, Sr. Julio Cluistoforou*: precisa que, las reuniones del comité de selección buscan el bien común, sin focalizar el concurso en una persona específica, y que se ha realizado un análisis crítico de los factores a ponderar, con el objetivo de permitir la participación tanto interna como externa.*

CONCLUSIONES

En atención a los antecedentes presentados por el director de Gestión de Personas y al análisis efectuado por los concejales integrantes de la Comisión de Administración y Finanzas, se concluye lo siguiente:

- ***Pdte. De Comisión, concejal Sr, José Luis Hidalgo****: Si no hay modificaciones en las Bases, rechaza la propuesta entregada, dado que según la comisión anterior se acordó con los concejales Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales, que se aumentara al 30% el Magister y retomen la sugerencia planteada.*

- ***Concejal Sr. Guillermo Rosales****: manifiesta comprender la intención de otorgar oportunidades a funcionarios(as) municipales que cuenten con la expertís necesaria para el cargo, sin embargo, desde su perspectiva, la propuesta del Comité de Selección tiende a nivelar hacia abajo, lo que podría implicar la exclusión de postulantes con mayores competencias.*

- ***Concejal Sr. Pedro Vergara****: Concede la responsabilidad a la Administración, y aprueba la propuesta considerando que los concejales no tienen facultades de administración, sino de fiscalización. Destaca además la relevancia del cargo de Director/a de Control, cuya opinión, junto con la del Departamento Jurídico, constituyen el sustento técnico en los procesos de aprobación o rechazo de materias en el Concejo.*

- ***Concejal Sr. Miguel Santana****: deja su postura: "se ajustará a lo leído por el Sr. julio Christoforou respecto a las modificaciones que hizo el Comité de selección, sujeto de alguna manera a lo que se planteo en la comisión anterior, quedándose con el informe entregado por el comité, con el fin de avanzar, estando disponible para aprobar la propuesta.*

- ***Concejala Sra. Inés Araneda****: manifiesta su confianza con la decisión que torne el comité de selección, dado que son funcionarios expertos en la materia.*

Siendo las 13:20Hrs, Se da termino a Comisión. -..."

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de aprobación del informe de comisión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 09, sobre Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control, de fecha martes 15 de julio del 2025.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

6b) Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Comisión Finanzas) (Sesión Ordinaria N° 21 del 17.06.2025)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MEMORÁNDUM N°65 / 2025
26 de junio del 2025

DE: SR. JULIO CHRISTOFOROU JARA
DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar Bases de Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para el cargo vacante de Director/a de Control, para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria. Lo anterior, en concordancia con las observaciones que la Comisión de Administración y Finanzas realizó el día martes 24 de junio del presente año. Se adjunta el acta N°5 y las bases trabajadas por el Comité de Selección para concursos públicos.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

ACTA N° 5 COMITÉ DE SELECCIÓN

En Padre Las Casas, siendo las 9:00 horas del día 25 de junio de 2025, se reúne el Comité de Selección de Concurso Público, conformado por don Patricio Vidal Merino, Administrador Municipal, Directivo Gr. 5o E.M., quien preside el Comité, don Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales, Directivo Gr. 5o E.M., don Rigoberto Valderrama Chaperón, Director de Administración y Finanzas, Directivo Gr 5o E.M., y como Secretario del Comité de Selección, don Julio Christoforou Jara, Director de Gestión de Personas, Directivo Gr. 8o E.M.

El presidente reúne al comité para analizar las observaciones que la Comisión de Administración y Finanzas de los Sres. Concejales, realizaron a las bases del cargo Directivo Gr. 5° E.M – Director/a de Control, de acuerdo a su última versión fijada mediante el acta N°4 de fecha 18 de junio del Comité de Selección, remitidas al Secretario Municipal mediante el correo electrónico de fecha 19 de junio de 2025:

Observaciones comisión:

1.- Aumentar el puntaje del Sub-factor Estudios de Especialización - Magister de 20 a 30 puntos.

2.- En el Sub-factor Estudios de Especialización - Diplomados se solicita que el 3° criterio "Posee entre 1 y 2 estudios de postítulo, diplomado o egresado de postgrado en gestión, administración y/o derecho, público y/o municipal" quede fijado en solo 2 estudios en concordancia y asimilación a un estudio de magister, con 20 puntos en total en dicho criterio.

3.- Disminuir el puntaje del Sub-factor Capacitación de 40 a 30 puntos.

Luego de analizar los cambios sugeridos, el Comité de Selección acuerda enviar la siguiente propuesta a la Comisión de Administración y Finanzas para su debida revisión y aprobación:

1.- Aumentar el puntaje del Sub-factor Estudios de Especialización - Magister de 20 a 25 puntos.

*2.- Aceptar el cambio sugerido en el Sub-factor Estudios de Especialización – Diplomados quedando el 3° criterio como se indica: "**Posee 2 estudios** de postítulo, diplomado o egresado de postgrado en gestión, administración y/o derecho, público y/o municipal" con 20 puntos en total en dicho criterio.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

3.- Disminuir el puntaje del Sub-factor Capacitación de 40 a 35 puntos.

Lo anterior, dado que el cargo de director/a de control requiere una mayor especialización en distintas áreas del municipio, por su función principal de brindar apoyo permanente a las funciones de la Municipalidad, velando por la eficacia en el cumplimiento de sus fines y objetivos establecidos, en cuanto a la legalidad y oportunidad de las actuaciones del servicio, por lo que, el Comité de Selección acuerda otorgarle mayor puntaje a los sub-factores diplomados y capacitación.

Conformes con los cambios realizados, se instruye al secretario del comité remitir las bases del cargo de director/a de control al Secretario Municipal.

Se da término al análisis de las observaciones de la Comisión de Administración y Finanzas a las bases del Director/a de Control y se remite la contrapropuesta por parte del Comité de Selección a las 10:00 horas.

Firman los integrantes de este Comité..."

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, rechaza por siente que no se cumple con los requisitos necesarios para un Director de Control, según lo que establece el Art. 29 de la ley orgánica municipal.

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, señala que no teniendo el convencimiento absoluto de lo que sea mencionado, opta por rechazar.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que valora el trabajo de la comisión, dio las escusas por no participar, pero teniendo presente que el cargo de Director de Control no puede estar vacante por más de 6 meses ya que es una exigencia legal, y que las exigencias técnicas están indicadas expresamente en el artículo 29 de la ley 18.695, aprueba la materia para darle celeridad al proceso sin perjuicio en su momento de aprobar o rechazar la propuesta presentada.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde; Votos de Rechazo de los Concejales Sr. Guillermo Rosales y Sr. José Luís Hidalgo indicando que, las bases presentadas no cumplen con los requisitos necesarios para desarrollar las funciones de un Director de Control, según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, **conforme a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó las Bases del Llamado a Concurso Público para Proveer el Cargo de Director/a de Control en la planta de personal de la Municipalidad de Padre Las Casas.**

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario e Impresora Programa SERNAMEG: Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Padre Las Casas. M$1.725.-
2. Presupuesto Municipal Reasigna Presupuesto – Adquisición de Cámaras NVR y Memorias, Necesarias para la Implementación de Videovigilancia en Diversas Dependencias Municipales. M$1.000.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

3. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Personal de Apoyo para el Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025. M$ 30.649.-
4. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo Green Cross de Prado Huichahue y Otras. M$2.521.-
5. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Tóner para la Didel. M$ 3.205.-
6. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición Vestuario para Personal del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia a Personas Naturales 2025. M$355.-
7. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición de Seguro para Camioneta Adquirida con los Fondos del Programa MINCAP – Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación. M$1.500.-
8. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Instalación Aire Acondicionado en Dependencia Municipal. M$550.-
9. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisiciones Varias para Programa CP – Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2025. M$252.-
10. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco. M$27.339.-
11. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contratar Escombrera y Adquisición de Impresora. M$5.100.-
12. Presupuesto de Salud – Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa de Espacios Amigables para Adolescentes Año 2025. M$622.-
13. Presupuesto de Salud – Ajuste por Menores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2025. - (M$123.123.-)
14. Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de los Vehículos. M$15.000.-
15. Presupuesto de Salud – Reasignar Presupuesto – Contratar a Profesionales Varios, necesarios en el Departamento de Salud y sus Dependencias. M$89.051.-
16. Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos – Reliquidación Fondos PIE, Mayores Ingresos Fondos Pro-Retención y Mayores Ingresos Fondos SEP. M$89.797.-
17. Presupuesto Cementerio – Reasignar Presupuesto – Reparación Cierre Perimetral del Recinto del Cementerio Municipal. M$2.099.-
18. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Arriendo de maquinaria y compra de hormigón. M$ 3.680.- **(se agrega en sesión por la administración)**

(Siendo las 11:48 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde don Mario González y continúa presidiendo el Concejal don Miguel Santana)

(Siendo la 11:49 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario e Impresora Programa SERNAMEG: Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Padre Las Casas. M$1.725.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto del ***programa "SERNAMEG - Atención Inicial de las Violencias de Género, de la Comuna de Padre las Casas"****, para la adquisición de impresora y poleras y polar institucional para el personal que se desempeña en dicho programa, según se indica:*

SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Se adjunta:
- Memorándum N° 233 de fecha 09.07.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "SERNAMEG: Atención Inicial de las Violencias de Género, de la Comuna de Padre las Casas",

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.725
	TOTAL	1.725

1.2 Programa "SERNAMEG: Atención Inicial de las Violencias de Género, de la Comuna de Padre las Casas",

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.025
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	700
	TOTAL	1.725

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario e Impresora Programa SERNAMEG: Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Padre Las Casas. Por un monto total de M$1.725.-**

2. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasigna Presupuesto – Adquisición de Cámaras NVR y Memorias, Necesarias para la Implementación de Videovigilancia en Diversas Dependencias Municipales. M$1.000.-

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de cámaras, NVR y memorias, necesarias para la implementación de videovigilancia en diversas dependencias municipales necesarias para la gestión de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N° 114 del 09.07.25 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.
1.1. Informática 2025

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000
	TOTAL	1.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
	TOTAL	1.000

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe referente a que opinan los trabajadores referentes a las cámaras.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, consulta donde van estar ubicadas las cámaras.

El Sr. Joel Coliñir Administrativo del Depto. de Informática, señala que son para el punto de agua.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Cámaras NVR y Memorias, Necesarias para la Implementación de Videovigilancia en Diversas Dependencias Municipales. Por un monto total de M$1.000.-**

3. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Personal de Apoyo para el Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025. M$ 30.649.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto para la contratación de personal de apoyo (14 trabajadores) desde agosto a diciembre del Programa ***"Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025"****, según se indica:*

Se adjunta:
- Correo electrónico del 10.07.25 de la Administración Municipal
- Solicitud de modificación presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
1.1.- Programa "Urgencias Comunitarias 2025".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		6.083
		TOTAL	6.083

1.2- Programa "ALIHUEN 2025".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		7.277
		TOTAL	7.277

1.3- Programa "Desarrollo Vecinal 2025".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		12.405
		TOTAL	12.405

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

1.4- Programa "Seguridad Ciudadana 2025".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.884
	TOTAL	4.884

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.

2.1.- Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	30.649
	TOTAL	30.649

(Siendo las 11:55 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, realiza consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Administrador Municipal don Patricio Vidal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe con la ubicación de los paraderos.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, señala que pueda ser para todos los concejales el informe.

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Raúl Henríquez, y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Personal de Apoyo para el Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025. Por un monto total de M$ 30.649.-**

4. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo Green Cross de Prado Huichahue y Otras. M$2.521.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Club Deportivo Green Cross de Prado Huichahue M$ 700.- Implementación Deportiva.
- Club Deportivo Mixto Básquetbol Municipal M$ 500.- Implementación Deportiva.
- Centro de Padres y Apoderados Escuela San Bernardo $ 521.- Implementación deportiva/recreativa.
- Club Deportivo Femenino El Alto M$ 500.- Implementación deportiva.
- Comunidad Indígena Rosario Queupumil II M$ 300.- Celebración Navidad.

Se adjunta:
- Memorándum N° 174 del 03.06.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.521
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.521
	TOTAL	2.521

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.
2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2025".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.521
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.221
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	300
	TOTAL	2.521

El Concejal Sr. Miguel Santana que preside, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo Green Cross de Prado Huichahue y Otras. Por un monto total de M$2.521.-**

5. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Adquisición de Tóner para la Didel. M$ 3.205.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto con el fin de contar con recursos para la adquisición de toner para las impresoras de la Dirección, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:
- Memorándum N° 68 del 11.06.25 de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
1.1.- Programa "Rural Mapuche - PRODERMA 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.205
	TOTAL	3.205

1.2.- Programa de "Coordinación Desarrollo Económico Local 2025".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.205
	TOTAL	3.205

(Siendo las 11:59 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde don Mario González quien continúa presidiendo)

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Tóner para la Didel. Por un monto total de M$ 3.205.-**

6. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Adquisición Vestuario para Personal del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia a Personas Naturales 2025. M$355.-

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de vestuario institucional, (polerones, poleras, etc.), para personal del Programa **"Calificación y Tratamiento de Asistencia a Personas Naturales y otros 2025"**, según se indica:*

Se adjunta:
- Memorándum N° 252 de fecha 18.07.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1 Programa "Atención Especialidades Médicas para Usuarios Aps de la Comuna de Padre las Casas 2025"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	355
	TOTAL	355

1.2 Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2025".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	355
	TOTAL	355

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Vestuario para Personal del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia a Personas Naturales 2025. Por un monto total de M$355.-**

7. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Adquisición de Seguro para Camioneta Adquirida con los Fondos del Programa MINCAP – Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación. M$1.500.-

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adquirir el seguro para camioneta JMC Modelo VIGUS WORK 4 X 2 TM 2.5, AÑO 2025, placa patente VFGG 60-K, que se compró con los fondos del **Programa MINCAP - "Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación" y que estará a cargo de la Biblioteca Municipal**, según se indica:*

SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Se adjunta:
- Memorándum N° 240 del 17.07.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.
1.1. Programa "Biblioteca Municipal 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		1.500
		TOTAL	1.500

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.
2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		1.500
		TOTAL	1.500

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, realiza consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por la Profesional de la Secplan Yenny Fonseca.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Seguro para Camioneta Adquirida con los Fondos del Programa MINCAP – Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación. Por un monto total de M$1.500.-**

8. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Instalación Aire Acondicionado en Dependencia Municipal. M$550.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para financiar la provisión e instalación de equipo de aire acondicionado para oficina del Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad, perteneciente a DIDECO, dicha modificación se financiará con la reasignación de saldos disponibles en el ítem 22.08.999 OTROS, del programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad 2025, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N°261 de fecha 23.07.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
1.1. Programa "Apoyo a la gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 08	SERVICIOS GENERALES		550
		TOTAL	550

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.
2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		550
		TOTAL	550

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Instalación Aire Acondicionado en Dependencia Municipal. Por un monto total de M$550.-**

9. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Adquisiciones Varias para Programa CP – Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2025. M$252.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para financiar la provisión e instalación de equipo de aire acondicionado para oficina del Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad, perteneciente a DIDECO, dicha modificación se financiará con la reasignación de saldos disponibles en el ítem 22.08.999 OTROS, del programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad 2025, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N°262 de fecha 23.07.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
1.1. Programa "CP - Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		217
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		35
		TOTAL	252

1.2. Programa "CP - Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2025".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		132
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		120
		TOTAL	252

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, realiza consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Director de Desarrollo Comunitario Sergio Sandoval.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde,

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisiciones Varias para Programa CP – Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2025. Por un monto total de M$252.-

10. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco. M$27.339.-

Desde la Administración Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto de Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco, para adquisición de bienes muebles, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N° 266 del 28.07.25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la comunidad.
1.1.- Programa "Subvenciones - CUERPO DE BOMBEROS 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
24 01	AL SECTOR PRIVADO		27.339
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas		27.339
		TOTAL	27.339

1.2- Programa "Subvenciones - CUERPO DE BOMBEROS 2025".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
33 01	AL SECTOR PRIVADO		27.339
		TOTAL	27.339

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala la posibilidad de que las reasignaciones presupuestarias cuando sean de montos menores, sean aprobados por el Alcalde y se dé cuenta cada cierto tiempo al Concejo Municipal.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, señala que desde el punto de vista de la legalidad están obligados a pasar por el concejo, cuando se cambian los recursos de un área de gestión a otra independiente al monto, y cuándo se cambia de partida igualmente están obligados a hacerlo. Hay materias en las que se tiene la facultad para poder hacerlo, pero no se puede faltar a la ley, y el problema es que la ley no distingue el monto, distingue solo en la naturaleza del gasto.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco. Por un monto total de M$27.339.-**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

11. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Contratar Escombrera y Adquisición de Impresora. M$5.100.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para para contratación de retiro y disposición final de escombros, servicio que no está incorporado en la Concesión del Servicio de recolección, transporte y disposición final de Residuos Domiciliarios, y para la adquisición de impresora para programa de la Secplan, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N° 82 del 10.06.25 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
1.1.- Programa "Apoyo Y Asistencia Técnica En Materias Relacionadas Con La Formulación De Iniciativas Sociales De Inversión 2025".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		5.100
		TOTAL	5.100

1.2- Programa "Apoyo Y Asistencia Técnica En Materias Relacionadas Con La Formulación De Iniciativas Sociales De Inversión 2025".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		300
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		800
		TOTAL	1.100

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la comunidad.
2.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 08	SERVICIOS GENERALES		4.000
		TOTAL	4.000

Los Concejales Sr. Miguel Santana y Sr. Guillermo Rosales, realiza consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Administrador Municipal Patricio Vidal y por la Profesional de la Dirección de Medio, Ambiente y Ornato Lorena Montero.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar Escombrera y Adquisición de Impresora. Por un monto total de M$5.100.-**

12. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa de Espacios Amigables para Adolescentes Año 2025. M$622.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por mayores ingresos y reasignación de presupuesto, de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2025 fondos correspondiente al Convenio ***"Programa de Espacios Amigables para Adolescentes"*** *año 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la*

SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6.612 (25.02.25) por la suma de $ 621.199 (16.170.199 – 15.549.000), con vigencia hasta el 31.12.25, según se indica

Se adjunta:
- Memorándum N° 134 de fecha 24.07.25, del Director del Departamento de Salud.
-Solicitud de Modificación Presupuestaria
-Resolución N° 6.612 (25.02.25) por la suma de $ 16.170.199.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes" año 2025.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		622
05 03 006 002	Aportes Afectados		622
		TOTAL	622

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION		M$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		553
		TOTAL	553

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		M$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		388
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		397
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		390
		TOTAL	1.175

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, realiza consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Profesional del Depto. de Salud Jean Pierre Lara.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa de Espacios Amigables para Adolescentes Año 2025. Por un monto total de M$622.-**

13. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Ajuste por Menores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2025. - (M$123.123.-)

*Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2025 correspondiente al Convenio **"Resolutividad en Atención Primaria"** año 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 9.258 (19.03.25) por la suma de $123.123.069 (284.588.000 – 161.464.931), con vigencia hasta el 31.12.25, según se indica*

Se adjunta:
- Memorándum N° 135 de fecha 24.07.25, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 9.258 (19.03.25) por la suma de $161.464.931.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Resolutividad en Atención Primaria" año 2025.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		123.123
		TOTAL	123.123

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION		M$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		17.927
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		34.380
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		76.828
		TOTAL	129.135

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		
21 01	PERSONAL DE PLANTA		4.283
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.729
		TOTAL	6.012

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Miguel Santana, realizan consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Profesional del Depto. de Salud Jean Pierre Lara y el Alcalde Mario González.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que rechaza, debido a que se trata de recursos no ejecutados el año 2024 y a la fecha no hay resultados respecto de las medidas adoptadas por la Administración.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Voto de Rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, debido a que se trata de recursos no ejecutados el año 2024 y a la fecha no hay resultados respecto de las medidas adoptadas por la Administración, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2025. – Por un monto total de (M$123.123.-)**

14. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de los Vehículos. M$15.000.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar fondos del presupuesto 2025 para ser destinados a la mantención y reparación de los vehículos del Departamento de Salud de la Comuna., según se indica

Se adjunta:
- Memorándum N° 139 de fecha 28.07.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Salud.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION		M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		12.000
22 05	SERVICIOS BASICOS		3.000
		TOTAL	15.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACION***	
22 06	***MANTENIMIENTO Y REPARACIONES***	***15.000***
	TOTAL	***15.000***

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y Sr. Miguel Santana, realizan consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Director del Depto. de Salud Municipal Claudio Lagos y el Alcalde Mario González.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita factibilidad de dar continuidad al servicio de acercamiento al Hospital de Padre Las Casas que se venía entregando a los vecinos, considerando arrendar dicho servicio si fuese posible.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de los Vehículos. Por un monto total de M$15.000.-**

(Siendo las 12:37 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

15. Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Reasignar Presupuesto – Contratar a Profesionales Varios, necesarios en el Departamento de Salud y sus Dependencias. M$89.051.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar fondos del presupuesto 2025 para ser destinados a la contratación de varios profesionales requeridos en distintas dependencias del departamento de Salud, los recursos serán destinados a:

- Funcionamiento de Refuerzo SAR del Cesfam Conunhuenu.
- Contratación de profesionales Tecnólogos médicos en horario de funcionamiento del SAPU del Cesfam Padre Las Casas.
- Contratación de oftalmólogo en UAPO

Se adjunta:
- Memorándum N° 138 de fecha 28.07.25, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Salud.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	***DENOMINACION***	***M$***
22 08	***SERVICIOS GENERALES***	***89.051***
	TOTAL	***89.051***

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	***DENOMINACION***	
21 03	***OTRAS REMUNERACIONES***	***89.051***
	TOTAL	***89.051***

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Los Concejales Sr. Miguel Santana y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Director del Depto. de Salud Municipal Claudio Lagos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Contratar a Profesionales Varios, necesarios en el Departamento de Salud y sus Dependencias. Por un monto total de M$89.051.-**

16. Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Incorpora Fondos – Reliquidación Fondos PIE, Mayores Ingresos Fondos Pro-Retención y Mayores Ingresos Fondos SEP. M$89.797.-

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para incorporar recursos por reliquidación fondos PIE, mayores ingresos fondos Pro-retención y mayores ingresos fondos SEP, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:
- Memorándum N° 149 de fecha 22.07.2025 del Departamento de Educación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos PIE.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		37.232
05 03 003 001	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual		37.232
		TOTAL	37.232

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
21 01	PERSONAL DE PLANTA		20.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		17.232
		TOTAL	37.232

2.- Fondos Pro-retención.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		10.815
05 03 003 002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial		10.815
		TOTAL	10.815

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		7.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.815
		TOTAL	10.815

3.- Fondos SEP.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		40.760
05 03 003 999	Otros		40.760
08 99	OTROS		1.000
		TOTAL	41.760

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 01	PERSONAL DE PLANTA		5.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		14.760
22 08	SERVICIOS GENERALES		17.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		5.000
		TOTAL	41.760

(Siendo las 12:41 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)
(Siendo las 12:41 horas, se hace un receso de la sesión por falta de quórum)
(Siendo las 12:44 horas, se vuelve del receso a la sesión con la asistencia de los Concejales Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González)

El Concejal Sr. Guillermo Rosales, realiza consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Director del Depto. de Educación Sergio Ceballos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe hasta la fecha del presupuesto para el funcionamiento del tema de la educación municipal.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Reliquidación Fondos PIE, Mayores Ingresos Fondos Pro-Retención y Mayores Ingresos Fondos SEP. Por un monto total de M$89.797.-**

17. Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio
Reasignar Presupuesto – Reparación Cierre Perimetral del Recinto del Cementerio Municipal. M$2.099.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita reasignar para contar con recursos para contratar servicio de reparación del cierre perimetral del recinto del Cementerio Municipal de Padre las Casas, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N° 98 de fecha 08.07.25 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.099
	TOTAL	2.099

Cuenta de Gasto que aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		2.099
		TOTAL	2.099

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, realiza consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Administrador del Cementerio Municipal Nelson González.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto – Reparación Cierre Perimetral del Recinto del Cementerio Municipal. Por un monto total de M$2.099.-**

El Sr. Alcalde don Mario González, solicita autorización para poder incorporar a la tabla una modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar a la tabla Modificación Presupuestaria N°18, Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Arriendo de maquinaria y compra de hormigón. M$ 3.680.-**

18. Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar presupuesto – Arriendo de maquinaria y compra de hormigón. M$ 3.680.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto para alquilar maquinaria especializada para demoler pavimentos y también para comprar hormigón, con el propósito de llevar a cabo trabajos de reparación en la zona urbana de la comuna, según se indica:

Se adjunta:
- Memorándum N° 61 del 29.07.25 de la Administración Municipal.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la comunidad
1.1.- Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025".
Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.680
	TOTAL	3.680

1.2- Programa "Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025".
Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 08	SERVICIOS GENERALES	3.680
	TOTAL	3.680

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, realiza consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por el Alcalde Mario González.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Arriendo de maquinaria y compra de hormigón. Por un monto total M$ 3.680.-**

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, va a continuar con el punto 7e) Autorización Contrato "Mejoramiento APR Comunidades Colpanao, Valentín Calvuin, Pilpilco y San Ramón". Prop. Pública No34/2025 – ID 2546-44-LP25.

7e) Autorización Contrato "Mejoramiento APR Comunidades Colpanao, Valentín Calvuin, Pilpilco y San Ramón". Prop. Pública N°34/2025 – ID 2546-44-LP25. (D.O.M.)

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°9 / 2025
28 de Julio del 2025

MAT: Solicita autorizar la suscripción de contrato para la Propuesta Pública N°34/2025 "MEJORAMIENTO APR COMUNIDADES COLPANAO, VALENTÍN CALVUIN, PILPILCO Y SAN RAMÓN".

DE: NICOLÁS SOSA NARVÁEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:

PROPUESTA PÚBLICA N° 34/2025
"MEJORAMIENTO APR COMUNIDADES COLPANAO, VALENTÍN CALVUIN, PILPILCO Y SAN RAMÓN".
ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-44-LP25

Fecha de Publicación: 27.06.2025; a través del Portal mercadopublico.cl
Apertura Técnica y Económica: 18.07.2025
Presupuesto Disponible: $98.640.829.- IVA Inc.
Ofertas Recibidas: 2

Detalle Apertura Técnica:
Proveedores

1. Constructora Rucamanque SPA ***Oferta Aceptada***
(Accionista Omar Llaituqueo Sanhueza)
2. Ingenieros, Estudios y Construcción B & M Limitada ***Oferta Aceptada***
(Accionistas Ingrid Fernandois Riquelme y Blasco Muñoz Fernandois)

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
01	CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA	$95.998.014	30 dias corridos
02	INGENIEROS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCION B & M LIMITADA	$98.481.175	90 dias corridos

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Constructora Rucamanque SPA", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 34/2025 "MEJORAMIENTO APR COMUNIDADES COLPANAO, VALENTÍN CALVUIN, PILPILCO Y SAN RAMÓN", al oferente "Constructora Rucamanque SPA", RUT 77.015.669-6, por un monto de $95.998.014.- (noventa y cinco millones novecientos noventa y ocho mil catorce pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0573, financiado por SUBDERE, programa PMB, denominado "MEJORAMIENTO APR COMUNIDADES COLPANAO, VALENTÍN CALVUIN, PILPILCO Y SAN RAMÓN", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de la obra, será de 30 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

(Siendo las 12:56 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 34/2025, ID Mercado Público N° 2546-44-LP25: "MEJORAMIENTO APR COMUNIDADES COLPANAO, VALENTÍN CALVUIN, PILPILCO Y SAN RAMÓN", con el oferente "CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA", Rut. 77.015.669-6, por un monto de $95.998.014.- (noventa y cinco millones novecientos noventa y ocho mil catorce pesos) impuesto incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal Nº0573, financiado por SUBDERE, Programa PMB, denominado "Mejoramiento APR Comunidades Colpanao, Valentín Calvuin, Pilpilco y San Ramón", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de la obra será de 30 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.**

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, va a continuar con el punto 7f) Autorización para Suscribir Contrato para la "Contratación de Servicios para el Programa Estrategias de Salud Bucal". Prop. Pública N° 54/2025 – ID 2548-25-LP25.

7f) Autorización para Suscribir Contrato para la "Contratación de Servicios para el Programa Estrategias de Salud Bucal". Prop. Pública N° 54/2025 – ID 2548-25-LP25. (Depto. de Salud)

La Srta. Mónica Huaquiñir Profesional del Dpto. de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

"...MINUTA N°45 / 2025
24 de Julio del 2025

MAT: *Solicita se autorice la suscripción de contrato con la empresa REINOSO ODONTOLOGIA SPA., RUT: 77.197.469-4, por el servicio licitado para el PROGRAMA DE SALUD BUCAL AÑO 2025, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.*

DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DSM PADRE LAS CASAS

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Artículo 65, letra j), informamos a ustedes lo siguiente:

Que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud el Convenio PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL, con fecha de ejecución al 31 de diciembre del 2025.

Que para la ejecución de las estrategias pactadas en este convenio se licitó la Propuesta Pública N°54/2025, "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL", ID: 2548-25-LP25 a través de la plataforma Mercado Público.

Que se elaboró Acta de proposición de fecha 03 de julio de 2025 emitida por la comisión evaluadora de la Propuesta Pública N°54/2025, "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL", ID: 2548-25-LP25, la cual fue aprobada mediante Decreto N°567/2025 de fecha 17 de julio del 2025, que propone adjudicar propuesta pública al oferente REINOSO ODONTOLOGIA SPA., RUT: 77.197.469-4.

· ESTRATEGIA GES SALUD ORAL, por un valor de $42.525.520.- (cuarenta y dos millones quinientos veinticinco mil quinientos veinte pesos) exento de impuestos.

· ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL, por un valor de $55.388.602 (cincuenta y cinco millones, trescientos ochenta y ocho mil seiscientos dos pesos) exento de impuestos.

· ESTRATEGIA MEJORAMIENTO AL ACCESO, por un valor de $11.702.230 (once millones setecientos dos mil doscientos treinta pesos), exento de impuesto.

El monto total adjudicado para el oferente REINOSO ODONTODOLOGÍA SPA, RUT 77.197.469-4 será de $109.616.352.-, (ciento nueve millones seiscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y dos pesos) exento de impuestos.

Empresa representada por MÓNICA CONSTANZA FERRIER SANDOVAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, AUTORIZAR la suscripción del contrato mediante el cual se formalizará la contratación de los servicios licitados, por exceder esta contratación las 500 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y Sr. Miguel Santana, realizan consultas y comentarios respecto de la materia, los cuales son atendidas por la Profesional del Depto. Salud Mónica Huaquiñir.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que a la finalización de este programa puedan entregar un informe de los hechos elaborados en este programa.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **suscribir el contrato referido a la Propuesta Pública N°54/2025 - ID Mercado Público N° 2548-25-LP25: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL" con el oferente REINOSO ODONTODOLOGÍA SPA, RUT 77.197.469-4, por un monto total de $109.616.352.-, (ciento nueve millones seiscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y dos pesos) exento de impuestos, para desarrollar las siguientes estrategias: ESTRATEGIA GES SALUD ORAL: $42.525.520.- (cuarenta y dos millones quinientos veinticinco mil quinientos veinte pesos) exento de impuestos. ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL: $55.388.602 (cincuenta y cinco millones, trescientos ochenta y ocho mil seiscientos dos pesos) exento de impuestos. ESTRATEGIA MEJORAMIENTO AL ACCESO: $11.702.230 (once millones setecientos dos mil doscientos treinta pesos), exento de impuestos.**

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, va a continuar con el punto 7h) Autorización para Entregar en Comodato a JUNJI Terreno denominado Hijuela 10, Ubicado en el Sector Tromén Quepe de la Comuna de Padre Las Casas.

7h) Autorización para Entregar en Comodato a JUNJI Terreno denominado Hijuela 10, Ubicado en el Sector Tromén Quepe de la Comuna de Padre Las Casas. (Administración)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MEMORÁNDUM N°57 / 2025
31 de Julio del 2025

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de entregar en comodato a la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, un retazo del inmueble municipal, inscrito a fojas 2818, N° 2597, del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.*

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO:
*Bien raíz Municipal, correspondiente a la hijuela N°10 DE 0,91 hectáreas de superficie del plano divisorio del predio encabezado por don Juan Necul del lugar Tromen Quepe, y que tiene los siguientes deslindes: **NORTE**: línea recta que separa de la hijuela número nueve; **ESTE**: camino público Huinculche-Temuco que separa de la hijuela número dieciocho; SUR: camino público Temuco-Cunco que separa de las hijuelas diecinueve y once; y, **OESTE**: línea recta que separa de la hijuela número nueve.*

El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2818, N°2597, del Registro de Propiedad del año 2012 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

Lo adquirió en virtud de adjudicación, por sentencia ejecutoriada de veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en causa número doscientos cuarenta y cuatro del Primer Juzgado Civil de Temuco.

*La **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES,** solicita al Municipio Comodato de un retazo del inmueble ya singularizado precedentemente, el que se encuentra ubicado dentro de los deslindes generales señalados, siendo sus deslindes especiales para estos efectos los siguientes: **NORTE**: línea recta que separa de la hijuela número nueve; **SUR**: camino público Temuco-Cunco que separa de las hijuelas diecinueve y once; **ESTE**: camino público Huinculche-Temuco que separa de la hijuela número dieciocho; **OESTE**: línea recta que separa de la hijuela número nueve. El que tiene por finalidad destinar el inmueble para fines educativos, esto es, la instalación de módulos destinados al funcionamiento de Sala Cuna, Educación Parvularia, Jardín Infantil.*

II.- FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de lo dispuesto en la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos:

1) *Artículo 1 inciso 2 que establece: "Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".*

2) *Artículo 5 expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales, letra c, Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."*

3) *Artículo 5, letra O inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."*

A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, el correo electrónico de fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, de doña María Fernanda González Lima, Jefa de Subdepartamento de Gestión Territorial, División de Implementación de los SLEP, de la Dirección de Educación Pública, se informa y autoriza la celebración de comodato entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quien asumirá como sostenedor y mantendrá la destinación del retazo de inmueble que se otorga a través del comodato, al servicio educativo, debiendo traspasarse el inmueble en su totalidad cuando corresponda al SLEP, con el respectivo gravamen.

III.- CONCLUSIÓN

*Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en la letra f del Artículo 65 de la Ley No 18.695 y de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato el retazo del inmueble municipal el que se encuentra ubicado dentro de los deslindes generales señalados, siendo sus deslindes especiales para estos efectos los siguientes: **NORTE**: línea recta que separa de la hijuela número nueve; **SUR**: camino público Temuco-Cunco que separa de las hijuelas diecinueve y once; **ESTE**: camino público Huinculche-Temuco que separa de la hijuela número dieciocho; **OESTE**: línea recta que separa de la hijuela número nueve, por un plazo de 10 años, renovables en forma automática por periodos de un año, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.*

Se adjunta copia de título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2818, N°2597, del Registro de Propiedad del año 2012 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correo electrónico de doña María Fernanda González Lima, Jefa de Subdepartamento de Gestión Territorial, División de

SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Implementación de los SLEP, de la Dirección de Educación Pública y plano elaborado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

(Siendo las 13:02 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Guillermo Rosales)

El Concejal Sr. Miguel Santana, realiza comentarios respecto de la materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **entregar en comodato a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, por un plazo de 10 (diez) años renovables en forma automática por periodos de un año, retazo del inmueble municipal inscrito a fojas 2818, N° 2597, del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, cuyos deslindes especiales para estos efectos son los siguientes: NORTE: línea recta que separa de la hijuela número nueve; SUR: camino público Temuco-Cunco que separa de las hijuelas diecinueve y once; ESTE: camino público Huinculche-Temuco que separa de la hijuela número dieciocho; OESTE: línea recta que separa de la hijuela número nueve. La entrega de este comodato tiene por finalidad destinar el inmueble para fines educativos; esto es, la instalación de módulos destinados al funcionamiento de Sala Cuna, Educación Parvularia, Jardín Infantil.**

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, va a continuar con el punto 7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MEMORÁNDUM N°260 / 2025
12 de julio del 2025

DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de proyectos de Subvención Municipal Extraordinaria para ser presentada en próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte."

SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Mateo Antón II	Comunidad Indígena Mateo Antón II	61	$2.700.000	Adquisición de Fertilizante.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Mateo Antón II, proyecto denominado "Comunidad Indígena Mateo Antón II", para 61 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de fertilizante. Por un monto de $2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Canio Marilaf	Implementación de huerto o semillero comunitario para los pequeños agricultores de la Comunidad Indígena Canio Marilaf	42	$1.500.000	Adquisición de urea, mezcla y cal.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Marilaf, proyecto denominado: "Implementación de huerto o semillero comunitario para los pequeños agricultores de la Comunidad Indígena Canio Marilaf", para 42 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de urea, mezcla y cal. Por un monto de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Emilio Cumilaf	Mejorando la calidad del sembrado de la C. Emilio Cumilaf	27	$500.000	Adquisición de fertilizantes.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Emilio Cumilaf, proyecto**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

denominado: "Mejorando la calidad del sembrado de la C. Emilio Cumilaf", para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de fertilizantes. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco	Cultivando nuestra tierra	10	$900.000	Adquisición de semillas, mezcla y fertilizante

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco, proyecto denominado: "Cultivando nuestra tierra", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de semillas, mezcla y fertilizante. Por un monto de $900.000.- (novecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Santos Curinao III	Dignidad a la comunidad mapuche	33	$1.500.000	Adquisición de toldos, mesas y tetera.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Santos Curinao III, proyecto denominado: "Dignidad a la comunidad mapuche", para 33 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de toldos, mesas y tetera. Por un monto de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor El Condor	Implementándonos para dignificarlos	22	$350.000	Adquisición de fondos

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor El Condor, proyecto denominado: "Implementándonos para dignificarlos", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de fondos. Por un monto de $350.000.- (trecientos cincuenta pesos).**

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Junta de Vigilancia Rural Remolino	Prevención de asaltos y robos	29	$520.000	Adquisición de 30 focos solares.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia Rural Remolino, proyecto denominado: "Prevención de asaltos y robos", para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de 30 focos solares. Por un monto de $520.000.- (quinientos veinte mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Club de Personas Mayores Eterna Primavera	Conociendo nuestro Chile y aprendiendo de otras culturas	15	$1.500.000	Tour transporte y alimentación PLC - Talcahuano.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Personas Mayores Eterna Primavera, proyecto denominado: "Conociendo nuestro Chile y aprendiendo de otras culturas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Tour transporte y alimentación PLC - Talcahuano. Por un monto de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun	Contratación de profesores para la Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun	22	$2.000.000	Pago honorarios profesor de guitarra, batería y otros y contratación de profesional audiovisual.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun, proyecto denominado "Contratación de profesores para la Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago honorarios profesor de guitarra, batería**

SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

y otros y contratación de profesional audiovisual. Por un monto de $2.000.000.- (dos millones de pesos).

"...MEMORÁNDUM N°278 / 2025
04 de agosto del 2025

DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de proyectos de Subvención Municipal Extraordinaria para ser presentada en próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte."

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena José Catrinao	Implementación Sede	48	$434.990	Adquisición de refrigerador y lavaplatos con base.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena José Catrinao, proyecto denominado: "Implementación Sede", para 48 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de refrigerador y lavaplatos con base. Por un monto de $434.990.- (cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos noventa pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpan II	Praderas comunitarias de trébol, ballica y avena	40	$2.000.000	Semillas de avena, mezcla y otros.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpan II, proyecto denominado: "Praderas comunitarias de trébol, ballica y avena", para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para Semillas de avena, mezcla y otros. Por un monto de $2.000.000.- (dos millones de pesos).**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón	Fortaleciendo la asociatividad y promoviendo el envejecimiento activo y saludable	16	$500.000	Entrada y alimentación Termas.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón, proyecto denominado: "Fortaleciendo la asociatividad y promoviendo el envejecimiento activo y saludable", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Entrada y alimentación Termas. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	001	Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Mantención, reparación y habilitación de insumos para dependencias deportivas y continuidad contrato gestor de básquetbol local	6.000	$4.800.000	Contratación de gestor de basquetbol local, meses de Agosto a Diciembre año 2025.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado: "Mantención, reparación y habilitación de insumos para dependencias deportivas y continuidad contrato gestor de básquetbol local", para 6.000 beneficiarios, con destino de los recursos para Contratación de gestor de basquetbol local, meses de Agosto a Diciembre año 2025. Por un monto total de $4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Keches Rahue Traipo	Ayinwlen pû Piche - keche	21	$500.000	Material deportivo - didáctico.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Keches Rahue Traipo, proyecto denominado: "Ayinwlen pû Piche – keche", para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para Material deportivo - didáctico. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas	Celebración personas mayores cultura mapuche finalizando Navidad	35 grupos	$5.500.000	Celebración mes del Adulto Mayor y Navidad.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado: "Celebración personas mayores cultura mapuche finalizando Navidad", para 35 grupos beneficiarios, con destino de los recursos para Celebración mes del Adulto Mayor y Navidad. Por un monto de $5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza	Viaje a Mehuin	17	$500.000	Alimentación Viaje a Mehuin

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza, proyecto denominado: "Viaje a Mehuin", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación Viaje a Mehuin. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
215	33	01	Junta de Vecinos Villa El Bosque	Compartiendo sueños y aspiraciones en comunidad	215	$1.269.970	Adquisición de sillas, horno eléctrico, cocina, refrigerados y otros.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa El Bosque, proyecto denominado: "Compartiendo sueños y aspiraciones en comunidad", para 215 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de sillas, horno eléctrico, cocina, refrigerados y otros. Por un monto de $1.269.970.- (un millón doscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	ítem	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos Villa El Bosque	Compartiendo sueños y aspiraciones en comunidad	215	$163.940	Adquisición de vajillas, vasos y otros.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa El Bosque, proyecto denominado: "Compartiendo sueños y aspiraciones en comunidad", para 215 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vajillas, vasos y otros. Por un monto de $163.940.- (ciento setenta y tres mil novecientos cuarenta pesos).**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que los puntos 7j) Autorización para Modificar el Reglamento Interno y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, en su Capítulo III.; 7k) Entrega y Solicitud de Aprobación de Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Comuna de Padre Las Casas. y; 7l) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal al 30.06.2025, según Art. 21 Letra c) de la Ley 18.695 se podrían ver de inmediato ya que solamente son entregas de información los cuales fueron remitidos a los correos electrónicos.

7j) Autorización para Modificar el Reglamento Interno y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, en su Capítulo III. (As. Jurídica - Dideco)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que la materia quedaría radicada en la Comisión de Finanzas presidida por el Concejal Sr. José Luis Hidalgo.

7k) Entrega y Solicitud de Aprobación de Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Comuna de Padre Las Casas. (Dideco)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que la materia quedaría radicada en la Comisión de Medio Ambiente presidida por el Concejal Sr. Miguel Santana.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

7l) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal al 30.06.2025, según Art. 21 Letra c) de la Ley 18.695. (Secplan).

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la evaluación programática y presupuestaria del Primer Semestre del Año 2025, y a través de él, se da cumplimiento a lo indicado en el Art. N° 18, Letra C, de la Ley No 18.695, Orgánica de Municipalidades en donde se indica que:

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

C) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;

Es importante también recordar que en los gastos existen algunos contratos que se encuentran obligados por el período completo tales como contratos a honorarios, contratos de servicios básicos como de aseo, recolección de residuos, mantención de alumbrado público, entre otros.

Para la ejecución presupuestaria, la información se presenta detalladamente y en miles de pesos, considerando para ello Ingresos Percibidos y Gastos Obligados al 30 de junio de 2025, de los Servicios de Educación Municipal, Salud Municipal, Cementerio Municipal y Municipalidad. Adicionalmente se presenta una descripción del destino que tuvieron los recursos y los principales resultados alcanzados durante el periodo, en los casos que corresponda.

Si bien la exigencia legal establece un plazo semestral para la presentación de este informe, los gastos e ingresos que se presentan son acumulados al 30 de Junio de 2025..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala respecto al punto 7i) Autorización para Entregar en Comodato a BancoEstado Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N°655; que en función de lo planteado por Banco Estado y entendiendo la urgencia de poder pronunciarse respecto de la materia del eventual comodato, propone que se puedan reunir la próxima semana después del Concejo Municipal, por lo cual pide que la tabla no sea tan extensa. Además, poder acordar invitar a esa reunión a la Unión Comunal de Adultos Mayores, Universidad Santo Tomas, Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y la Vicepresidenta del COSOC.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se continua con el punto 7c) Autorización para Rectificar Monto de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza.

7c) Autorización para Rectificar Monto de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

"...MEMORÁNDUM N°259 / 2025
22 de Julio del 2025

DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío solicitud de rectificación de monto de Subvención Municipal aprobado a la organización Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, en Sesión Ordinaria n° 24 de fecha 15/07/25.

Donde dice: Monto $ 800.000.-

Debe decir: Monto $ 1.150.000.-

Esto, para ser para ser presentado en próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte...."

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **rectificar el monto del proyecto de subvención municipal de la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, aprobado en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 15 de julio de 2025, quedando de la siguiente forma: Organización: Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza. Monto: $1.150.000.-**

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se continua con el punto 7d) Solicitud para Autorizar Adjudicación de Proyectos Emprendamos Grupales Autogestionados, Fondo IRAL - FOSIS 2025.

7d) Solicitud para Autorizar Adjudicación de Proyectos Emprendamos Grupales Autogestionados, Fondo IRAL - FOSIS 2025. (Didel)

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...OFICIO: N° ARA-00321

ANT: NO HAY.

MAT: REMITE RESULTADOS PRIMERA LICITACIÓN PROGRAMA EMPRENDAMOS GRUPAL AUTOGESTIONADO, FONDOS IRAL 2025 Y SOLICITA AUDIENCIA QUE INDICA.

TEMUCO, 31/07/2025

DE: TAMARA QUELLILIHUEN TORRES HUECHUCURA
DIRECTORA REGIONAL FOSIS ARAUCANÍA

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

A: MARIO GONZÁLEZ REBOLLEDO
ALCALDE COMUNA DE PADRE LAS CASAS

Junto con saludarle, a través del presente me permito informar a Usted que, en el marco de la inversión programática del FOSIS Araucanía – año 2025, se ha procedido a llevar a cabo la licitación pública, correspondiente al "Programa Emprendamos Grupal Autogestionado, Iniciativas grupales autogestionadas para el emprendimiento", cuya asignación de recursos se encuentra regida por la Modalidad de Operación de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).

Lo anterior, de acuerdo a los recursos focalizados por el Consejo Regional de La Araucanía la comuna de Padre Las Casas, en el marco de este Programa a través del acuerdo N° 060, de fecha 19 de marzo de 2025.

A la fecha, esta Dirección Regional se encuentra en condiciones de proceder con la adjudicación de los proyectos presentados a la licitación, para lo cual se requiere conformar el jurado que tendrá dicha misión, el cual, según lo indicado en el Procedimiento IRAL, modalidad de operación 2025, se encuentra conformado por el Alcalde y el Concejo Municipal de la comuna de Padre Las Casas.

Para llevar a cabo lo anterior, adjunto a este oficio encontrará la siguiente documentación:

- *Resolución Exenta N° 00010, de fecha 10.01.2025, que aprueba el procedimiento relativo a la Inversión Regional de Asignación Local – IRAL, modalidad de operación 2025. En este documento podrá consultar el punto 3." Mecanismo de asignación de los proyectos", para conocer en detalle el procedimiento de adjudicación de los fondos regidos por esta modalidad.*

- *Acuerdo N° 060, de fecha 19 de marzo de 2025, del Consejo Regional de La Araucanía, que aprueba la inversión de los recursos 2025 asignados al FOSIS bajo la modalidad IRAL.*

- *Resolución N° 007, de fecha 29.05.2025, que aprueba las bases regionales y llama a licitación pública Primera convocatoria del Programa Emprendamos Grupal Autogestionado, FOSIS Región de La Araucanía.*

- *Acta de apertura "Primera Licitación Programa Emprendamos Grupal Autogestionado, Iniciativas grupales autogestionadas para el emprendimiento, FOSIS Araucanía 2025".*

- *Resultados evaluación técnica propuestas presentadas a la "Primera Licitación Programa Emprendamos Grupal Autogestionado, Iniciativas grupales autogestionadas para el emprendimiento, FOSIS Araucanía 2025": Consolidado y fichas de evaluación.*

Con el fin de poder entregar mayores antecedentes sobre este proceso, le solicitamos concedernos una audiencia en una sesión de Concejo Municipal, para exponer sobre el particular.

Agradeciendo la atención, le saluda atentamente,...".

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Comunitario, señala que va exponer una presentación corta doña Paula Marín del FOSIS.

La Sra. Paula Marín Funcionaria del Fondo de Solidaridad E Inversión Social (FOSIS), saluda a los presentes, agradece el espacio y señala que va ser muy breve, trae los saludos de la Directora doña Tamara Torres que el encomendó el poder estar en el Concejo Municipal de Padre Las Casas, básicamente para disipar dudas de una documentación que se hizo llegar la semana pasada.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Expone y proporciona información mediante la presentación power point que se adjunta al final de la presente acta.

Señala que el FOSIS tiene varios programas, pero se tiene un programa que se rige por la Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL, que es un mecanismo de asignación de recursos que apoya los procesos de descentralización y desconcentración de la gestión del FOSIS, potenciando las facultades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la asignación de los recursos públicos.

Comenta que de todos los programas que se tienen, el que se rige bajo esta modalidad es el Programa Emprendamos que tiene varias líneas grupales e individuales. Señala que quién define la focalización y asignación de fondos del programa es el CORE Consejo Regional de La Araucanía. Una vez resuelto la focalización lo que hace el FOSIS es licitar estos recursos y quien adjudica cuando se habla de un área de intervención comunal es el Alcalde con el Concejo Municipal, y cuando son dos o más comunas hay un jurado.

Expone y proporciona información mediante la presentación power point que se adjunta al final de la presente acta, sobre Acuerdo N° 060 del 19.03.2025, del Consejo Regional de La Araucanía, comuna de Padre Las Casas.

Señala que todos con un aporte de $ 5.184.000.- por organización.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, consulta por la Cooperativa de Trabajo Witraltu Mapu Limitada y Agrícola Huichahue-Nehuen Limitada.

La Sra. Lidia Huentecol Gestora del Proyecto, saluda a los presentes, y señala que la Cooperativa Witraltu Mapu Limitada, se dedica a la artesanía en textil, son todas mujeres 16 socias y trabajan en forma conjunta, son del sector de Niágara. Señala que la Agrícola Huichahue-Nehuen Limitada, es de prestación de servicios para la compra de insumos.

El Concejal Sr. José Luis Hidalgo, consulta que proyectos se pueden postular, quienes pueden postular y como se hacen los concursos.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Comunitario, señala que la Didel trata de captar fondos de todos los fondos de las líneas de fomento del Estado y de otras organizaciones como ONG, pero básicamente todo lo que es FOSIS, SERCOTEC, CORFO e INDAP.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que lamenta el poco tiempo, quizás en los próximos años sea con más tiempo ya que hay una instancia que son las audiencias públicas donde pueden venir a exponer, pero felicita la iniciativa cree que son buenas para las organizaciones que hoy día se juntan para hacer producción, por lo que hay que seguir apoyando.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **en el marco de la inversión programática del FOSIS Araucanía Año 2025 "Programa Emprendamos Grupal**

SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Autogestionado", cuya asignación de recursos se encuentra regida por la modalidad de operación de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), se aprobó la adjudicación de las siguientes iniciativas grupales autogestionadas para el emprendimiento: Código Propuesta: 09-458502-00073-25. Nombre de la Propuesta: Teñidos en lana Feria We Nehuen en Padre Las Casas. Nombre Proponente: Feria We Nehuen de Padre Las Casas. Rut Proponente: 65.074.109-9. Aporte FOSIS: $5.184.000.- Código Propuesta: 09-458502-00074-25. Nombre de la Propuesta: Equipando nuestra cooperativa. Nombre Proponente: Cooperativa Agrícola HuichahueNehuen Limitada. Rut Proponente: 65.881.800-7. Aporte FOSIS: $5.184.000.- Código Propuesta: 09-458502-00075-25. Nombre de la Propuesta: Sembrando futuro con trabajo cooperativo. Nombre Proponente: Cooperativa Agrícola Multiactiva LLeupeco Limitada. Rut Proponente: 65.222.176-9. Aporte FOSIS: $5.184.000.- Código Propuesta: 09-458502-00077-25. Nombre de la Propuesta: Amuley kuzaw witralmeo (vamos trabajando en el witral). Nombre Proponente: Cooperativa de Trabajo Witraltu Mapu Limitada. Rut Proponente: 65.019.227-3. Aporte FOSIS: $5.184.000.-

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que se continua con el punto 7g) Autorización para Suscribir Promesa de Compraventa entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Quiterio Burgos & Otros, de Terreno Ubicado en Coyahue, que será destinado a Proyecto Deportivo "Ciudadela Deportiva".

7g) Autorización para Suscribir Promesa de Compraventa entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Quiterio Burgos & Otros, de Terreno Ubicado en Coyahue, que será destinado a Proyecto Deportivo "Ciudadela Deportiva". (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°2 / 2025
30 de Julio del 2025

MAT: Solicita se autorice la suscripción de promesa de compraventa entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Quiterio Burgos & Otros.

DE: SR. RODRIGO URRA ESCOBAR
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, artículo 65 letra f), se solicita autorizar la suscripción de promesa de compraventa entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Quiterio Burgos Arias, don Rafael Burgos Rivas, doña María Ester Burgos Rivas y doña Margarita Burgos Rivas, para adquirir una superficie de 6,27 hectáreas de terreno ubicado en Coyahue, de la Comuna de Padre Las Casas, que será destinado a Proyecto Deportivo denominado "Ciudadela Deportiva".

El terreno en cuestión corresponde a dos Lotes colindantes, denominados Lote 3A de una superficie de 48.700 metros cuadrados y Lote 9A de una superficie de 14.000 metros cuadrados.

El precio del valor de la venta será la suma de 0,6 UF por M2, dando un total de 37.620 UF, debiendo considerar un valor de la UF de $39.153,69 pesos, a la fecha 05 de agosto de 2025.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

La firma de la compraventa definitiva se estipulará en un plazo de 12 meses, prorrogable por periodos iguales, contados desde la fecha de firma de la promesa, con el fin de obtener los recursos públicos que financien la compra, no contemplando desembolso alguno para firmar la promesa.

El proyecto de ciudadela deportiva contemplará la construcción de una piscina, pista de recortan, canchas de salto largo, lanzamiento de bala y jabalín, además de canchas techadas de racquetbol, pádel, basquetbol, baby fútbol y un nuevo gimnasio, todo lo antes descrito emplazado con las respectivas circunvalaciones, accesibilidades, oficinas, entre otros.

A la presente solicitud, adjunto informe legal que contiene estudio de título de ambas propiedades y la resolución exenta de CONADI que autoriza la enajenación en favor de la Municipalidad de Padre Las Casas para el desarrollo del proyecto deportivo antes dicho.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

Los Concejales Sr. José Luis Hidalgo y Sr. Miguel Santana, realizan consultas y comentarios respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se abstiene porque ha mantenido relación de tipo contractual de servicios profesionales con los propietarios de este terreno, por lo que lo inhabilita para pronunciarse respecto de la materia.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Se abstiene de la votación por probidad el Concejal don Raúl Henríquez, **de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra f), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a lo indicado en Minuta N° 2 ID N° 98320 del SGD, de fecha 30.07. 2025, remitida al Concejo por el Sr. Asesor Jurídico, se autorizó la suscripción de PROMESA DE COMPRAVENTA entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Quiterio Burgos Arias, don Rafael Burgos Rivas, doña María Ester Burgos Rivas y doña Margarita Burgos Rivas, para adquirir una superficie de 6,27 hectáreas de terreno, ubicado en Coyahue de la Comuna de Padre Las Casas, que será destinado a Proyecto Deportivo denominado "Ciudadela Deportiva". El terreno en cuestión corresponde a dos Lotes colindantes, denominados Lote 3A de una superficie de 48.700 metros cuadrados y Lote 9A de una superficie de 14.000 metros cuadrados. El precio del valor de la venta será la suma de 0,6 UF por M2, dando un total de 37.620 UF, debiendo considerar un valor de la UF de $39.153,69, a la fecha 05 de agosto de 2025. La firma de la compraventa definitiva se estipulará en un plazo de 12 meses, prorrogable por periodos iguales, contados desde la fecha de firma de la promesa, con el fin de obtener los recursos públicos que financien la compra, no contemplando desembolso alguno para firmar la promesa. El proyecto de ciudadela deportiva contemplará la construcción de una piscina, pista de recortan, canchas de salto largo, lanzamiento de bala y jabalin, además de canchas techadas de racquetbol, pádel, basquetbol, baby fútbol y un nuevo gimnasio, todo lo antes descrito emplazado con las respectivas circunvalaciones, accesibilidades, oficinas, entre otros.**

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, solicita autorización para poder ver dos cosas breves, primero validar un acuerdo que se tomó el año pasado, que compromete los aportes del 10% y los gastos de operación del Proyecto de Mejoramiento Sede Social Pulmahue III, que va ser repostulado al DS27 por la empresa Airaconsultores; y el

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

segundo es la autorización para suscribir el Convenio de Cuidados con alrededor de M$ 120.000.- del Ministerio de Desarrollo Social.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **incorporar a la tabla los puntos: 7m) Actualización de Acuerdo Proyecto DS27, "Mejoramiento de Equipamiento Sede Pulmahue III". y 7n) Autorización para Suscribir Convenio "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados".**

7m) Actualización de Acuerdo Proyecto DS27, "Mejoramiento de Equipamiento Sede Pulmahue III". (Administración)

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°8 / 2025
04 de agosto del 2025

DE: SR. PATRICIO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita la Validación del 10% del Mejoramiento Villa Pulmahue III, el que fue ***aprobado en la Sesión Ordinaria N°110 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el martes 09 de junio del 2024****, donde se autorizó el compromiso de aporte adicional correspondiente al 10% del valor total del Proyecto, además de los costos asociados a la operación y mantención de la iniciativa* ***Mejoramiento de Equipamiento Sede Social Pulmahue III****, regulado por el D:S: N°27.que será postulada por la ENTIDAD PATROCINANTE AIRACONSULTORES durante el presente año 2025.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **actualizar el compromiso de aporte adicional correspondiente al 10% del valor total del proyecto, además de los costos asociados a la operación y mantención de la siguiente iniciativa que será postulada por la ENTIDAD PATROCINANTE AIRA CONSULTORES a Mejoramiento de Equipamiento, regulado por el D.S. N°27: Nombre Iniciativa: Mejoramiento Sede Social Pulmahue III. Solicitud de Aporte Municipal 10%: 300. Monto Total del Proyecto en UF: 3000.**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

7n) Autorización para Suscribir Convenio "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados". (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA N°10 / 2025
01 de agosto del 2025

MAT: REMITE CONVENIO RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2025- 2026

DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, remito el Convenio CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS PROGRAMA "RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS" ENTRE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN ARAUCANÍA Y MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a fin de ser presentado en la sesión de Concejo y obtener la aprobación para la suscripción del Convenio, señalado anteriormente.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...".

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se adjudicó de $199.745.000.- para poder trabajar con 175 cuidadores y personas que están con alguna complejidad física-intelectual, los recursos son por 12 meses y funcionan en Francisco Pizarro donde funcionaba la ex veterinaria.

Señala que esto va a poder permitir aumentar el equipo técnico, pero hay un tema delicado que hay que darle una vuelta, es que este programa además va a permitir contratar a 7 cuidadores, por si alguien requiere hacer algún tramite y no puede dejar con nadie a esa persona, un remplazante por un lapso de tiempo, pero hay que tomarlo con mucho cuidado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no comparte el tema de la contratación de cuidadores, no es un tema de seguridad propiamente tal, y espera que se pueda ver otra alternativa; y segundo como hacer la búsqueda de las personas en esta materia.

El Sr. Rurik Caniullan Encargado del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, saluda a los presentes, comenta que actualmente hay 31 cupos del año 2024-2025, todo parte con una nomina centralizada emanada desde el Ministerio de Desarrollo Social, cuya base es el registro social de hogares, posterior a eso se hace una revisión caso a caso en conjunto con los diferentes programas municipales. Una vez que emana esa nomina si hay usuarios que no cumplen con los criterios de ingreso que son que exista una dependencia funcional modera o severa, según el instrumento de evaluación se trabaja a través de derivaciones de los diferentes programas municipales, además debe contar con un cuidador no remunerado.

Señala que, tomando el punto del componente de cuidadores y asistentes de cuidadores, eso está dado por convenio, el programa funciona de esa manera a nivel nacional. Señala que el programa tiene 3 componentes, el componente 1: el plan de cuidado donde se trabaja una guía de intervención, se le dice a las familias de manera

SECRETARIA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

consensuada cuales son las prestaciones que se quieren otorgar; el componente 2: es el de Servicio Atención Domiciliaria, que son asistentes de cuidados donde van una vez a la semana no a todos los hogares ya que es según el criterio y están de 3 a 8 horas donde van a cubrir o remplazar al cuidador para que pueda hacer tramites, ir a médico o disponer de su tiempo en lo que requiera; y el componente 3: de Servicios Especializados, que es la atención directa de profesionales en los usuarios, donde se tienen kinesiólogos, psicólogos, terapeutas, son atenciones que se hacen en los hogares, entendido que muchas personas para su rehabilitación no tiene la posibilidad de acercarse al Centro Comunitario de Rehabilitación o al Cesfam.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que, si es posible en algún concejo posterior, puedan hacer la presentación más detenidamente en audiencias públicas, ya que le pase un programa super importante.

El Sr. Alcalde don Mario González, no obstante, al ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Cuidados PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de $199.745.000.- (ciento noventa y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos).**

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:45 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

https://www.facebook.com/concejopadrelascasas/videos/1500130461300620

Miguel Santana Carmona
Concejal

Raúl Henríquez Burgos
Concejal

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

José Luis Hidalgo Pino
Concejal

Inés Araneda Villagrán
Concejala
(No firma por encontrarse con licencia médica)

Pedro Vergara Manríquez
Concejal

Guillermo Rosales Velozo
Concejal

MUNICIPALIDAD LAS CASAS ALCALDE PADRE LAS CASAS

Mario González Rebolledo
Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Oscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

OAT/buz

RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 25 (05 de Agosto 2025)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 459. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 17.06.2025.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 460. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, se acordó pasar a Comisión de Desarrollo Urbano del Concejo Municipal, el análisis de la materia indicada en el punto 7i) de la Tabla respectiva, esto es: "Autorización para Entregar en Comodato a BancoEstado Inmueble ubicado en Calle Villa Alegre N°655". Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano: Concejal don Raúl Henríquez Burgos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 461. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, la sesión ordinaria se prolongará por 60 minutos más, según lo establece el Artículo 33 del Reglamento Interno.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 462. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 09, sobre Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control, de fecha martes 15 de julio del 2025.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 463. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde; Votos de Rechazo de los Concejales Sr. Guillermo Rosales y Sr. José Luís Hidalgo indicando que, las bases presentadas no cumplen con los requisitos necesarios para desarrollar las funciones de un Director de Control, según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, conforme a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó las Bases del Llamado a Concurso Público para Proveer el Cargo de Director/a de Control en la planta de personal de la Municipalidad de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 464. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Vestuario e Impresora Programa SERNAMEG: Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Padre Las Casas. Por un monto total de M$1.725.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 465. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Cámaras NVR y Memorias, Necesarias para la Implementación de Videovigilancia en Diversas Dependencias Municipales. Por un monto total de M$1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 466. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Raúl Henríquez, y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Personal de Apoyo para el Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2025. Por un monto total de M$ 30.649.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 467. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvención a Club Deportivo Green Cross de Prado Huichahue y Otras. Por un monto total de M$2.521.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 468. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Tóner para la Didel. Por un monto total de M$ 3.205.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 469. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Vestuario para Personal del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia a Personas Naturales 2025. Por un monto total de M$355.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 470. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición de Seguro para Camioneta Adquirida con los Fondos del Programa MINCAP – Lectura Móvil, Aprendizaje, Desarrollo y Recreación. Por un monto total de M$1.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 471. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Instalación Aire Acondicionado en Dependencia Municipal. Por un monto total de M$550.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 472. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisiciones Varias para Programa CP – Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2025. Por un monto total de M$252.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 473. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco. Por un monto total de M$27.339.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 474. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar Escombrera y Adquisición de Impresora. Por un monto total de M$5.100.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 475. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – Programa de Espacios Amigables para Adolescentes Año 2025. Por un monto total de M$622.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 476. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, y Sr. Alcalde, Voto de Rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez, debido a que se trata de recursos no ejecutados el año 2024 y a la fecha no hay resultados respecto de las medidas adoptadas por la Administración, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Menores Ingresos y Reasignación de

Presupuesto – Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2025. – Por un monto total de (M$123.123.-)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 477. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Mantención y Reparación de los Vehículos. Por un monto total de M$15.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 478. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Contratar a Profesionales Varios, necesarios en el Departamento de Salud y sus Dependencias. Por un monto total de M$89.051.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 479. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Reliquidación Fondos PIE, Mayores Ingresos Fondos Pro-Retención y Mayores Ingresos Fondos SEP. Por un monto total de M$89.797.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 480. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Cementerio - Reasignar Presupuesto – Reparación Cierre Perimetral del Recinto del Cementerio Municipal. Por un monto total de M$2.099.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 481. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar a la tabla Modificación Presupuestaria N°18, Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Arriendo de maquinaria y compra de hormigón. M$ 3.680.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 482. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Arriendo de maquinaria y compra de hormigón. Por un monto total M$ 3.680.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 483. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 34/2025, ID Mercado Público N° 2546-44-LP25: "MEJORAMIENTO APR COMUNIDADES COLPANAO, VALENTÍN CALVUIN, PILPILCO Y SAN RAMÓN", con el oferente "CONSTRUCTORA RUCAMANQUE SPA", Rut. 77.015.669-6, por un monto de $95.998.014.- (noventa y cinco millones novecientos noventa y ocho mil catorce pesos) impuesto incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal Nº0573, financiado por SUBDERE, Programa PMB, denominado "Mejoramiento APR Comunidades Colpanao, Valentín Calvuin, Pilpilco y San Ramón", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de la obra será de 30 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 484. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, suscribir el contrato referido a la Propuesta Pública N°54/2025 - ID Mercado Público N° 2548-25-LP25: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL" con el oferente REINOSO ODONTODOLOGÍA SPA, RUT 77.197.469-4, por un monto total de $109.616.352.-, (ciento nueve millones seiscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y dos pesos) exento de impuestos, para desarrollar las siguientes estrategias: ESTRATEGIA GES SALUD ORAL:

$42.525.520.- (cuarenta y dos millones quinientos veinticinco mil quinientos veinte pesos) exento de impuestos. ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL: $55.388.602 (cincuenta y cinco millones, trescientos ochenta y ocho mil seiscientos dos pesos) exento de impuestos. ESTRATEGIA MEJORAMIENTO AL ACCESO: $11.702.230 (once millones setecientos dos mil doscientos treinta pesos), exento de impuestos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 485. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, entregar en comodato a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, por un plazo de 10 (diez) años renovables en forma automática por periodos de un año, retazo del inmueble municipal inscrito a fojas 2818, N° 2597, del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, cuyos deslindes especiales para estos efectos son los siguientes: NORTE: línea recta que separa de la hijuela número nueve; SUR: camino público Temuco-Cunco que separa de las hijuelas diecinueve y once; ESTE: camino público Huinculche-Temuco que separa de la hijuela número dieciocho; OESTE: línea recta que separa de la hijuela número nueve. La entrega de este comodato tiene por finalidad destinar el inmueble para fines educativos; esto es, la instalación de módulos destinados al funcionamiento de Sala Cuna, Educación Parvularia, Jardín Infantil.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 486. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Mateo Antón II, proyecto denominado "Comunidad Indígena Mateo Antón II", para 61 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de fertilizante. Por un monto de $2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 487. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Canio Marilaf, proyecto denominado: "Implementación de huerto o semillero comunitario para los pequeños agricultores de la Comunidad Indígena Canio Marilaf", para 42 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de urea, mezcla y cal. Por un monto de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 488. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Emilio Cumilaf, proyecto denominado: "Mejorando la calidad del sembrado de la C. Emilio Cumilaf", para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de fertilizantes. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 489. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco, proyecto denominado: "Cultivando nuestra tierra", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de semillas, mezcla y fertilizante. Por un monto de $900.000.- (novecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 490. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Santos Curinao III, proyecto denominado: "Dignidad a la comunidad mapuche", para 33 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de toldos, mesas y tetera. Por un monto de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 491. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor El Condor, proyecto denominado: "Implementándonos para dignificarlos", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de fondos. Por un monto de $350.000.- (trecientos cincuenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 492. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia Rural Remolino, proyecto denominado: "Prevención de asaltos y robos", para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de 30 focos solares. Por un monto de $520.000.- (quinientos veinte mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 493. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Personas Mayores Eterna Primavera, proyecto denominado: "Conociendo nuestro Chile y aprendiendo de otras culturas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Tour transporte y alimentación PLC - Talcahuano. Por un monto de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 494. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun, proyecto denominado "Contratación de profesores para la Agrupación Cultural Orquesta Ulkantun", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para Pago honorarios profesor de guitarra, batería y otros y contratación de profesional audiovisual. Por un monto de $2.000.000.- (dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 495. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena José Catrinao, proyecto denominado: "Implementación Sede", para 48 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de refrigerador y lavaplatos con base. Por un monto de $434.990.- (cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos noventa pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 496. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Cacique Nahuelcheo Nahuelpan II, proyecto denominado: "Praderas comunitarias de trébol, ballica y avena", para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para Semillas de avena, mezcla y otros. Por un monto de $2.000.000.- (dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 497. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón, proyecto denominado: "Fortaleciendo la asociatividad y promoviendo el envejecimiento activo y saludable", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Entrada y alimentación Termas. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 498. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, proyecto denominado: "Mantención, reparación y habilitación de insumos para dependencias deportivas y continuidad contrato gestor de básquetbol local", para 6.000 beneficiarios, con destino de los recursos para Contratación de gestor de basquetbol local, meses de Agosto a Diciembre año 2025. Por un monto total de $4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 499. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Keches Rahue Traipo, proyecto denominado: "Ayinwlen pû Piche – keche", para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para Material deportivo - didáctico. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 500. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado: "Celebración personas mayores cultura mapuche finalizando Navidad", para 35 grupos beneficiarios, con destino de los recursos para Celebración mes del Adulto Mayor y Navidad. Por un monto de $5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 501. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza, proyecto denominado: "Viaje a Mehuin", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Alimentación Viaje a Mehuin. Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 502. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa El Bosque, proyecto denominado: "Compartiendo sueños y aspiraciones en comunidad", para 215 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de sillas, horno eléctrico, cocina, refrigerados y otros. Por un monto de $1.269.970.- (un millón doscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 503. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa El Bosque, proyecto denominado: "Compartiendo sueños y aspiraciones en comunidad", para 215 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vajillas, vasos y otros. Por un monto de $163.940.- (ciento setenta y tres mil novecientos cuarenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 504. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, rectificar el monto del proyecto de subvención municipal de la Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza, aprobado en Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 15 de julio de 2025, quedando de la siguiente forma: Organización: Agrupación Tercera Edad Vida y Esperanza. Monto: $1.150.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 505. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, en el marco de la inversión programática del FOSIS Araucanía Año 2025 "Programa Emprendamos Grupal Autogestionado", cuya asignación de recursos se encuentra regida por la modalidad de operación de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL), se aprobó la adjudicación de las siguientes iniciativas grupales autogestionadas para el emprendimiento: Código Propuesta: 09-458502-00073-25. Nombre de la Propuesta: Teñidos en lana Feria We Nehuen en Padre Las Casas. Nombre Proponente: Feria We Nehuen de Padre Las Casas. Rut Proponente: 65.074.109-9. Aporte FOSIS: $5.184.000.- Código Propuesta: 09-458502-00074-25. Nombre de la Propuesta: Equipando nuestra cooperativa. Nombre Proponente: Cooperativa Agrícola HuichahueNehuen Limitada. Rut Proponente: 65.881.800-7. Aporte FOSIS: $5.184.000.- Código Propuesta: 09-458502-00075-25. Nombre de la Propuesta: Sembrando futuro con trabajo cooperativo. Nombre Proponente: Cooperativa Agrícola Multiactiva LLeupeco Limitada. Rut Proponente: 65.222.176-9. Aporte FOSIS: $5.184.000.- Código Propuesta: 09-458502-00077-25. Nombre de la Propuesta: Amuley kuzaw witralmeo (vamos trabajando en el witral). Nombre Proponente: Cooperativa de Trabajo Witraltu Mapu Limitada. Rut Proponente: 65.019.227-3. Aporte FOSIS: $5.184.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 506. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde; Se abstiene de la votación por probidad el Concejal don Raúl Henríquez, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra f), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a lo indicado en Minuta N° 2 ID N° 98320 del SGD, de fecha 30.07. 2025, remitida al Concejo por el Sr. Asesor Jurídico, se autorizó la suscripción de PROMESA DE COMPRAVENTA entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Quiterio

Burgos Arias, don Rafael Burgos Rivas, doña María Ester Burgos Rivas y doña Margarita Burgos Rivas, para adquirir una superficie de 6,27 hectáreas de terreno, ubicado en Coyahue de la Comuna de Padre Las Casas, que será destinado a Proyecto Deportivo denominado "Ciudadela Deportiva". El terreno en cuestión corresponde a dos Lotes colindantes, denominados Lote 3A de una superficie de 48.700 metros cuadrados y Lote 9A de una superficie de 14.000 metros cuadrados. El precio del valor de la venta será la suma de 0,6 UF por M2, dando un total de 37.620 UF, debiendo considerar un valor de la UF de $39.153,69, a la fecha 05 de agosto de 2025. La firma de la compraventa definitiva se estipulará en un plazo de 12 meses, prorrogable por periodos iguales, contados desde la fecha de firma de la promesa, con el fin de obtener los recursos públicos que financien la compra, no contemplando desembolso alguno para firmar la promesa. El proyecto de ciudadela deportiva contemplará la construcción de una piscina, pista de recortan, canchas de salto largo, lanzamiento de bala y jabalin, además de canchas techadas de racquetbol, pádel, basquetbol, baby fútbol y un nuevo gimnasio, todo lo antes descrito emplazado con las respectivas circunvalaciones, accesibilidades, oficinas, entre otros.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 507. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, incorporar a la tabla los puntos: 7m) Actualización de Acuerdo Proyecto DS27, “Mejoramiento de Equipamiento Sede Pulmahue III”. y 7n) Autorización para Suscribir Convenio “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 508. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, actualizar el compromiso de aporte adicional correspondiente al 10% del valor total del proyecto, además de los costos asociados a la operación y mantención de la siguiente iniciativa que será postulada por la ENTIDAD PATROCINANTE AIRA CONSULTORES a Mejoramiento de Equipamiento, regulado por el D.S. N°27: Nombre Iniciativa: Mejoramiento Sede Social Pulmahue III. Solicitud de Aporte Municipal 10%: 300. Monto Total del Proyecto en UF: 3000.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 509. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Cuidados PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de $199.745.000.- (ciento noventa y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos).

Presentación

Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL)

FOSIS Araucanía 2025

Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL)
(Resolución FC-F-00010, del 10-01-2025)

Es un **mecanismo de asignación de recursos que** apoya los procesos de descentralización y desconcentración de la gestión del FOSIS, potenciando las facultades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la asignación de los recursos públicos.

PROGRAMA FOSIS BAJO LA MODALIDAD IRAL

Programa Emprendamos: Apoya a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que **desarrollan actividades económicas autónomas**, para que puedan percibir **ingresos mayores y más estables,** fruto de su actividad independiente de generación de ingresos**.**

Líneas:

- Emprendamos Nivel Básico (individual).
- Emprendamos Nivel Avanzado (individual).
- Emprendamos Autogestionado (grupal).

OPERACIÓN DEL MECANISMO IRAL

Operatoria General

1. La Dirección Regional del FOSIS prepara una propuesta que incluye las comunas/territorios donde se aplicará el programa y los montos asociados a cada comuna/territorio y la remite al Gobernador.

2. Corresponde al Consejo Regional resolver, sobre la base de la proposición del Gobernador Regional, las provincias, comunas y/o agrupaciones de comunas, en que se aplicarán los programas FOSIS y los recursos asignados a cada una de ellas.

3. Una vez acordada la distribución del presupuesto en los territorios de la intervención IRAL, el/la Gobernador/a Regional informará de la decisión del Consejo Regional a los/as Alcaldes/as de las Municipalidades cuyas comunas han sido definidos como territorios de inversión del FOSIS, a los/as Delegados Presidenciales Provinciales, y al/la Director/a Regional del FOSIS.

4. la Dirección Regional del FOSIS desarrollará los procesos licitatorios de acuerdo a la conformación de los territorios de intervención IRAL, para la asignación de recursos

OPERACIÓN DEL MECANISMO IRAL

MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE LOS PROYECTOS

5. Una vez realizada la evaluación técnica de las propuestas, FOSIS convoca al jurado para su adjudicación:

Área de intervención	Integrantes del Jurado
Comunal	• Alcalde y Concejo Municipal
Dos o más comunas	• Un representante de los/as Alcaldes/as de cada una de las comunas en la que se ejecutará el proyecto. • Director/a Regional FOSIS o quién él/ella designe.

6. FOSIS realiza el proceso de contratación e implementación de los perfiles y las propuestas adjudicadas.

Acuerdo N° 060 del 19.03.2025, del Consejo Regional de La Araucanía, comuna de Padre Las Casas.

Programa	Cobertura	Aporte FOSIS/organización	Total aporte FOSIS	Ejecución
Emprendamos Básico (*)	30 personas	____	$ 34.560.000	Ejecuta Consultora LONQUIEXPRESS SpA
Emprendamos Autogestionado	4 organizaciones productivas	$ 5.184.000	$ 20.736.000	Ejecuta la misma organización

(*) Se licitó junto con la comuna de Temuco: Jurado territorial.

"Primera Licitación Programa Emprendamos Grupal Autogestionado, Iniciativas grupales autogestionadas para el emprendimiento, FOSIS Araucanía 2025"

Inicio licitación: 29 de mayo de 2025
Cierre Licitación: 24 de junio de 2025
Evaluación técnica: Hasta el 24 de julio de 2025.

Población objetivo: Organizaciones productivas, con personalidad jurídica.

Servicios: Capacitación, asesoría, financiamiento (equipamiento, mobiliario, maquinarias y/o herramientas, materiales e insumos, trámites (formalización, patentes, etc.), indumentaria de trabajo, materias primas, entre otros.)

RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA

Código propuesta	Nombre Proponente	Rut Proponente	Comuna	Resultado Admisibilidad	Evaluación Técnica	Evaluación Final
09-458502-00072-25	**Cooperativa Campesina Mapuche Butacura Limitada**	65.155.141 - 2	Padre Las Casas	No admisible		---
09-458502-00076-25	**Comité de Pequeños Comerciantes Feria Libre Mac-Iver**	65.245.286-8	Padrea Las Casas	No admisible		---
09-458502-00073-25	**Feria We Nehuen de Padre Las Casas**	65.074.109-9	Padre Las Casas	Admisible	Técnicamente elegible	**71,67%**
09-458502-00074-25	**Cooperativa Agrícola Huichahue-Nehuen Limitada**	65.881.800-7	Padre Las Casas	Admisible	Técnicamente elegible	**80,00%**
09-458502-00075-25	**Cooperativa Agrícola Multiactiva LLeupeco Limitada**	65.222.176-9	Padre Las Casas	Admisible	Técnicamente elegible	**80,00%**
09-458502-00077-25	**Cooperativa de Trabajo Witraltu Mapu Limitada**	65.019.227-3	Padre Las Casas	Admisible	Técnicamente elegible	**80,00%**

RESUMEN PROYECTOS

Código propuesta	Nombre Proponente	Rut Proponente	N° usuarios/as proyecto	Temática proyecto
09-458502-00073-25	**Feria We Nehuen de Padre Las Casas**	65.074.109-9	**12**	Se dedican a la producción de tejidos que realizan con lana teñida de oveja, que comercializan en la Feria We Nehuen. Con el proyecto esperan mejorar la calidad y diversidad de sus productos. Se contempla capacitación en teñido de lana, ollas de aluminio y lana hilada y en vellón.
09-458502-00074-25	**Cooperativa Agrícola Huichahue-Nehuen Limitada**	65.881.800-7	**10**	Desarrollan actividades de compra y venta de productos agrícolas y la prestación de servicios agrícolas. El proyecto busca equipar el espacio físico donde funciona la Cooperativa: Computador, impresora, cocina a gas, cortina metálica, mobiliario, herramientas varias.
09-458502-00075-25	**Cooperativa Agrícola Multiactiva LLeupeco Limitada**	65.222.176-9	**10**	Desarrollan actividades productivas conjuntas en el rubro agrícola. Con el proyecto esperan aumentar la producción y mejorar la calidad de sus productos. Se adquirirán insumos agrícolas: semillas, fertilizantes, y productos para el manejo orgánico de cultivos.
09-458502-00077-25	**Cooperativa de Trabajo Witraltu Mapu Limitada**	65.019.227-3	**16**	Se dedican a la producción de artesanía textil mapuche. El proyecto busca aumentar la producción y mejorar la calidad de los productos. Se contempla la adquisición de materia prima como hilado industrial, herramientas y mobiliario básico.

GRACIAS

FOSIS
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile